

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

25 de noviembre, 2005

ACTA No. 1791-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada
Dra. Xinia Carvajal Salazar
MBA Eduardo Castillo Arguedas
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. Luis Gdo. González Pérez

INVITADOS

PERMANENTES: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

AUSENTE: MBA Heidy Rosales Sánchez, con justificación

Se inicia la sesión a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy No. 1791-2005, del 25 de noviembre. Hoy no está presente doña Heidy Rosales, ella pidió el permiso respectivo debido a un compromiso que tenía en otro lugar. Hay una agenda planteada, tengo adicional una nota mía y otra que ya casi están bajando. No sé si hay algo adicional para la agenda del día de hoy. Nada. Entonces, aprobamos la agenda con estas dos incorporaciones nada más.

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 1788-2005*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA:

1. Correo electrónico suscrito por la MBA. Heidy Rosales, donde justifica su ausencia en la sesión del Consejo Universitario el día 25 de noviembre. REF. C.U. 541-2005.
2. Correos electrónicos de diferentes Centros Universitarios solicitando la prórroga de nombramiento del MBA. Luis Fernando Barboza Blanco como Director de Centros Universitarios. REF. C.U. 532-2005.
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, suscrita por el MBA. Gustavo Amador, referente a los perfiles para concursos mixtos de Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos y Jefe de la Oficina de Contabilidad. REF. C.U. 533-2005.
4. Nota del Centro Universitario de Nicoya, suscrito por la Licda. María Félix Obando, Administradora, donde solicita permiso para realizar fiesta a niños pobres. REF. C.U. 535-2005.
5. Nota suscrita por la Licda. Ana Cecilia Murillo González, donde solicita el pago del salario completo con totalidad de anualidades y pago de extremos. REF. C.U. 536-2005.
6. Nota de la Procuraduría General de la República, suscrita por el MSc. Julio César Mesén, Procurador de Hacienda, referente a la consulta realizada por éste Consejo sobre el tope en el número de anualidades. REF. C.U. 537-2005.
7. Correo electrónico de la Señora Lidia Urbina, Administradora del Centro Universitario de Limón, donde brinda información de la gira realizada al cantón de Talamanca. REF. C.U. 542-2005.
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos suscrita por el MBA. Gustavo Amador, referente a las anualidades de la funcionaria Rosa Amen Chen. REF. C.U. 543-2005.

9. Correo electrónico del señor Benicio Gutiérrez-Doña, referente a la Red Centroamericana de Ciencias e Investigación. REF. C.U. 544-2005.
10. Correo electrónico de la señora Rosita Ulate Sánchez, donde agradece el apoyo a los miembros del Consejo Universitario e Informe de la asistencia al II Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente en Puebla, México. REF. C.U. 545-2005.
11. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con el informe del Congreso de Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia en Loja, Ecuador, brindado por el MBA. Carlos Morgan. REF. C.U. 546-2005.
12. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, referente a los ajustes al POA-2006. REF. C.U. 540-2005.
13. Nota de la Oficina de Presupuesto, suscrita por la MBA. Mabel León Blanco, referente a la entrega del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2006. REF. C.U. 547-2005.
14. Nota del Instituto Tecnológico de Costa Rica, suscrita por el MSc. Eugenio Trejos, referente acuerdo tomado por el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo a las gestiones gubernamentales y legislativas para aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América. REF. C.U. 548-2005.
15. Nota suscrita por los señores Carolina Hernández, Lawrence Vega, Zaida Méndez, Rómulo Vega, René Inces, sobre solicitud de audiencia en el Consejo Universitario. REF. C.U. 549-2005.
16. Nota de la Oficina Jurídica, suscrita por el Lic. Celín Arce, donde aclara lo mencionado en la sesión No. 1787-2005 por el MBA. Rodrigo Arias. REF. C.U. 550-2005.
17. Nota de la Rectoría, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, referente a solicitud de pronunciamiento sobre proyecto de ley "Creación de la Red Nacional de Consultorios Jurídicos y Trabajo Comunal". REF. C.U. 558-2005.
18. Nota de la Rectoría, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, referente a la aprobación para cubrir los gastos de participación de la Dra. Nidia Lobo Solera en la Asamblea General del Consejo Superior Universitario de la AUIP. REF. C.U. 559-2005.

INFORMES

1. Informe del Sr. Luis Gdo. González referente a la actividad de la semana anterior en CONARE sobre las Agencias Acreditadoras en Educación Superior.
2. Informe del Sr. Luis Gdo. González referente a la revisión del documento Manual de Procedimientos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles “Procedimiento para el Trámite de Registro de Asociaciones Estudiantiles”.
3. Informe del MBA. Eduardo Castillo y del Prof. Ramiro Porras sobre el documento del Prof. Mario Valverde con respecto a las normas del uso del correo electrónico en la UNED.
4. Informe del Lic. Marvin Arce sobre la insistencia de contar con una herramienta de seguimiento de acuerdos.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Marvin Arce y Prof. Ramiro Porras sobre el TLC.
2. Información del Sr. Luis Gdo. González referente a la revisión del documento Manual de Procedimientos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles “Procedimiento para el Trámite de Registro de Asociaciones Estudiantiles”.
3. Solicitud a la Oficina de Recursos Humanos sobre la evaluación en el desempeño de los puestos de Jefes y Directores.
4. Propuesta de Acuerdo presentado por la Dra. Xinia Carvajal y el MBA. Eduardo Castillo sobre “Decálogo del funcionario que necesita la UNED”. REF. C.U. 425-2005.
5. Nombramiento interino de la Licda. Heidy Aguirre Guadamuz.
6. Acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a archivar todo lo relacionado con la competitividad de las universidades. REF. C.U. CPDA-2005-086.
7. Nombramiento interino del Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.
8. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente al recurso de revocatoria planteado por la Licda. Nuria Leitón García. REF. C.U. 443-2005.

9. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar considerando. REF. C.U. 359-2005
10. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005
11. Dictámenes de las Comisiones de Asuntos de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y de Políticas de Desarrollo Académico, referente a un banco de exámenes en los Centros Universitarios. REF. C.U.CPDOyA-2005-065; REF. CU-CPDEyCU-2005-044; CU-CPDA 2005-069
12. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. (Continuación)
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde se analiza dictamen de la Oficina Jurídica, sobre criterio si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; y nota del Auditor Interno en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2005, artículo III, inciso 9) REF. CU-265-2005 y CU.CPDOyA-2005-052; REF. C.U. 314-2005 (Continuación)
14. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos. REF. CU.349-2005
15. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. C.U. 343-2005
16. Análisis sobre el Sistema de Becas a Estudiantes.
17. Nota de don Ramiro Porras, referente a la entrega del documento "Democracia, Política y Honestidad". REF. C.U. 469-2005
18. Nota de la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal, Oficina Jurídica, referente a propuesta para que las Juntas de Gestión puedan tener una personería jurídica instrumental. REF. C.U. 483-2005.
19. Observaciones sobre "Planes 2006-2010". REF. C.U. 517-2005.

V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED. CU-CPDOyA-2005-043
4. Documentos "Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre del 2003. CU-CPDOyA-2005-047
5. Elaboración de propuesta de procedimiento de contratación de Servicios Académicos por Servicios Profesionales, considerando dictámenes de la Oficina Jurídica y del Consejo Universitario. CU-CPDOyA-2005-051
6. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU.CPDOyA-2005-064
7. Solicitud del Sindicato UNE-UNED de modificación del Artículo 113, inciso a) del Estatuto de Personal. REF. C.U. CPDOyA-2005-068
8. Solicitud para analizar audiencia solicitada por el Director de Tecnología de la Información, Comunicación. REF. C.U. CPDOyA-2005-072
9. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior. REF. C.U. CPDOyA-2005-077
10. Propuesta de criterios para las bases de selección de Jefaturas y Direcciones REF. C.U. CPDOyA-2005-080
11. Divergencia de criterio entre el Consejo Universitario y la Auditoría Interna en relación con el documento titulado "Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores". REF. C.U. CPDOyA-2005-086
12. Solicitud planteada por un grupo de profesores de la cátedra de Inglés. REF. C.U. CPDOyA-2005-087
13. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre solicitud de aprobación para aranceles de matrícula en exámenes por suficiencia de los cursos de inglés. REF. C.U. CPDOyA-2005-089

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.*

1. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
2. Solicitudes en relación con el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia y la UNED; Información para definir una política para la atención de los estudiantes privados de libertad REF. CU.CPDEyCU-2005-041 y CU-CPDEyCU-2005-061
3. Coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios. REF. C.U. CPDEyCU-2005-046
4. Informe verbal del Máster Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes. REF. C.U-CPDEyCU-2005-070
5. Análisis y propuesta sobre la eliminación del Consejo de Procesos Docentes. REF. C.U. CPDEyCU-2005-072.

VII. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.*

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto . CU-CPDA- 2005-055
2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D'Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuidado de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059
4. Algunas aclaraciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente al tema de acreditación a nivel centroamericano y la iniciativa del sector agropecuario. REF. CU.CPDA-2005-075.
5. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo referente a la incorporación de un miembro del Consejo Institucional de Investigación. REF. CU.CPDA-2005-077.
6. Acuerdo para crear el Instituto de Idiomas. REF. CU-CPDA-2005-083.

II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1788-2005

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta No. 1788-2005. ¿Observaciones de fondo a ésta acta? Ninguna. Entonces, la damos por aprobada.

* * *

Se prueba el acta No. 1788-2005 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. **Correo electrónico suscrito por la MBA. Heidy Rosales, donde justifica su ausencia en la sesión del Consejo Universitario el día 25 de noviembre.**

Se recibe correo con fecha 21 de noviembre del 2005 (REF. CU-541-2005), suscrito por la MBA. Heidy Rosales, en el que informa que no asistirá a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 25 de noviembre del 2005, por encontrarse disfrutando de vacaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota mediante la cual doña Heidy Rosales nos informa que está de vacaciones y que por ello no podrá estar presente hoy en la sesión del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe correo con fecha 21 de noviembre del 2005 (REF. CU-541-2005), suscrito por la MBA. Heidy Rosales, en el que informa que no asistirá a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 25 de noviembre del 2005, por encontrarse disfrutando de vacaciones.

SE ACUERDA:

Conceder permiso a la MBA. Heidy Rosales para ausentarse de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 25 de noviembre del 2005.

ACUERDO FIRME

2. Correos electrónicos de diferentes Centros Universitarios solicitando la prórroga de nombramiento del MBA. Luis Fernando Barboza Blanco como Director de Centros Universitarios.

Se reciben correos (REF. CU-532-2005), suscritos por funcionarios de la Dirección de Centros Universitarios y de Administradores de Centros Universitarios, en los que expresan su apoyo a la gestión que ha realizado el MBA. Luis Fernando Barboza y la necesidad de que sea nombrado nuevamente en el puesto de Director de Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un montón de correos de Administradores y personal de los Centros Universitarios apoyando o recomendando que don Luis Fernando Barboza continúe como Director de Centros.

Creo que lo que corresponde es tomar nota e informarles que hay un procedimiento establecido, que el Consejo Universitario tiene que apearse al procedimiento en el nombramiento del Director de Centros Universitarios, podemos tener voluntad pero hay un procedimiento que seguir. Es sorprendente el asunto pero no podemos brincarnos los procedimientos y menos con el cuestionamiento que hay sin resolverse todavía.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se reciben correos (REF. CU-532-2005), suscritos por funcionarios de la Dirección de Centros Universitarios y de Administradores de Centros Universitarios, en los que expresan su apoyo a la gestión que ha realizado el MBA. Luis Fernando Barboza y la necesidad de que sea nombrado nuevamente en el puesto de Director de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la solicitud y se informa a los Centros Universitarios que el Consejo Universitario debe seguir el procedimiento establecido en el Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, por lo que debe hacerse el concurso respectivo en este caso.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, suscrita por el MBA. Gustavo Amador, referente a los perfiles para concursos mixtos de Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos y Jefe de la Oficina de Contabilidad.

Se conoce oficio ORH-RS-05-772 del 15 de noviembre del 2005 (REF. CU-533-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite los perfiles para los concursos mixtos del Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos y Jefe de la Oficina de Contabilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos dos perfiles de concursos, el del CEMPA y el de la Oficina de Contabilidad. Estos los envía don Gustavo Amador. ¿Esto lo mandó a los miembros del Consejo Universitario individualmente o adónde? A mí me entró como don Rodrigo Arias y yo se lo respondí.

También se lo respondí a Maricruz, indicándole tres cosas básicamente, una que cuando los concursos van mixtos, es usual que se revisen para adecuarlos a las condiciones externas, o sea que no es esta la primera vez.

Que la adecuación normalmente considera dos variables, una que hay que revisar el nivel profesional, ya sea de carrera profesional que se pide a lo interno en la UNED, que tiene que hacerse equivalente a algún mecanismo externo de nivel académico en Universidades y luego lo de la experiencia propia en educación a distancia, que hacia adentro no hay que pedirlo, pero hacia afuera hay que considerar cuándo se pide y cuándo no. Eso fue lo que le respondí, que no era para bajar requisitos académicos, que era su inquietud.

La inquietud de ella es que si afuera íbamos a rebajar requisitos académicos y que no era lo más conveniente y en eso tiene toda la razón le decía yo, en esos términos respondí el correo.

Vea que tanto es así, que no es solo lo del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, ya que aquí tenemos también el de la Oficina de Contabilidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Pero ya el del CEMPA se había aprobado?

MBA. RODRIGO ARIAS: No, todavía está aquí. Se había aprobado antes para el concurso interno, después se le pidió a la Oficina de Recursos Humanos que lo revisara para ver si había que hacer alguna adecuación en el concurso mixto. Ella a lo que está reaccionando es al acuerdo del Consejo Universitario que le pide a don Gustavo Amador, revisar el perfil para adecuarlo al concurso mixto, pensando que es para bajar requisitos académicos, eso es lo que yo le aclaré que no, que es para adecuarlo para que sea compatible con condiciones externas porque en lo interno puede ser muy específico para nosotros, tanto el P4 como requisito académico.

Ahora bien, don Gustavo lo que nos dice, es que en Contabilidad hay que hacer dos variaciones: *“a1: El requisito correspondiente al grado académico debe especificar que para este puesto es condición indispensable ser contador público autorizado, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa emanada por el Colegio Profesional respectivo. // a2: Con relación al 5to requisito indispensable, “Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública”, se propone variar su redacción de manera que se lea “Estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública”.* El requisito a1. también es interno, no es ahora que se establece, sinceramente es un requisito para el concurso interno.

Tendríamos que aprobar esas dos modificaciones en el perfil del Jefe de la Oficina de Contabilidad para que se proceda con el concurso mixto.

Ahora tenemos el perfil del Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, dice: *“Para efectos de la publicación del concurso mixto, no se propone ninguna variación del perfil al considerar que el mismo se adecua a las características de este tipo de reclutamiento. Sin embargo, no omitimos manifestar –para su consideración- que el requisito “Profesional 4 ó 5 o sus equivalencias en la nomenclatura de las Universidades Estatales”, circunscribe nuestra población a reclutar únicamente a aquellos profesionales que hayan laborado en el sistema de Educación Superior Estatal.”* Que hayan alcanzado un nivel académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En uno de los concursos que no recuerdo si fue el del Director (a) de la Escuela de Ciencias de la Educación, indicamos algo similar y usted hasta lo redactó, indicaba que tuviera publicaciones que lo equipararan en la parte profesional, pero lo que queríamos era una persona que hubiese publicado en el campo de su especialidad. Entonces, me parece que aquí no lo podemos poner.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el CEMPA si lo tenía.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero decíamos profesional 4.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dice publicaciones también. Específicamente dice, *“Publicaciones científicas en su campo disciplinario y en el campo de la educación”*. Ese es el requisito que ya habíamos aprobado para el concurso interno.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bueno, ¿pero no le pusimos categoría?

MBA. RODRIGO ARIAS: Le pusimos Profesional 4 ó 5 o sus equivalentes en la nomenclatura de las universidades estatales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pues ese fue el problema que tuvimos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese fue el problema, pero no podemos abrirlo a cualquier Universidad. Hay carreras de carreras en las universidades privadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No existe la posibilidad de poner eso mismo sin usar los términos profesional 4 o profesional 5, el problema es que el profesional 4 y 5, para hacer cada una de esas condiciones se requiere un número de años determinado trabajando en la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero viene el equivalente en la nomenclatura de las universidades estatales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, o en las otras universidades. El asunto está más bien, que debe ser una producción académica por decirlo así, que sea equivalente a lo que define el Reglamento de Carrera Profesional para la condición de Profesional 4 ó 5, porque no se puede indicar el caso específico de Profesional 4 ó 5 que fue lo que don Víctor Fallas nos apeló ante la Sala Constitucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Víctor Fallas lo que reclamaba es que no se le aceptaba el nivel de catedrático, que él tiene en una Universidad privada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, hay que redactar eso mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros no podemos abrirlo ante cualquier persona con un nivel académico determinado en una Universidad privada y que venga a participar acá, porque sabemos que normalmente no tiene la rigurosidad de las universidades estatales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo don Rodrigo, pero no podemos agregarle ahí, digamos condición profesional 4 ó 5, o su equivalente según criterio de la Comisión de Carrera Profesional Universitaria de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: No veo que tenga que ser así y no por lo de don Víctor Fallas tenemos que cambiar la norma nuestra. La norma ha sido pedir el equivalente en los sistemas de carrera profesional de las universidades estatales, profesor, asociado o catedrático en este caso, o podríamos indicarlo a nivel de profesor asociado y catedrático de una Universidad estatal, pero lo estatal no podemos quitarlo, si no se nos hace un desorden inmenso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero lo que quiere decir es que sea equivalente a la nomenclatura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí dice *“o sus equivalencias en la nomenclatura de las universidades estatales”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Pero quién decide si es equivalente?

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Estatuto de Personal viene la equivalencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, para el caso de las Universidades públicas, pero para el caso de las Universidades privadas es donde está el problema que tenemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no tenemos un mecanismo para fijar la equivalencia en ese caso.

LIC. MARVIN ARCE: Al dejarlo a criterio de la Comisión de Carrera Profesional, estaría supeditado al Reglamento de Carrera Universitaria.

* * *

Se hace un pequeño receso para aclarar el asunto de las equivalencias en la nomenclatura de las universidades estatales.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Volvemos a la sesión. Modificamos dentro del requisito del CEMPA la parte de requisito académico propiamente, para que diga: *“Proceder con los requisitos académicos establecidos para el Profesional 4 ó 5 del Régimen de Carrera Universitaria de la UNED o su equivalente según el Régimen de Valoración de las otras Universidades públicas o su equivalente según dictamen respectivo previo a emitir por la Comisión de Carrera Profesional de la UNED”*.

* * *

Al ser las 10:05 a.m. ingresa el Prof. Ramiro Porras a la Sala de Sesiones.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En otros casos hemos tenido una experiencia específica en educación a distancia y en algunos puestos no, en el CEMPA es un puesto netamente académico, ya que son procesos académicos y sin embargo, yo tengo dudas de si se debe exigir un requisito propio de educación a distancia, ¿no sé qué piensan ustedes?, quería nada más plantear la duda al respecto. En el caso de la Escuela Ciencias de la Educación, pusimos al menos dos años de experiencia en educación a distancia, en el del CEMPA no existe ese requisito. Es cerrar el abanico de oferentes externos, me parece que en una Escuela teníamos que hacerlo así, pero, en el CEMPA tenía la duda y por eso la comparto con ustedes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que en el caso del CEMPA, lo que debe prevalecer es la experiencia en investigación, no en educación a distancia.

En el caso de la Escuela de Educación, sí es necesario que aparezca la condición de experiencia en educación a distancia, que de hecho, ya muchas personas la tienen, no solamente en la UNED, pero en el caso del CEMPA lo fundamental es que tenga experiencia en investigación, en el desarrollo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, en el CEMPA lo que estamos modificando es nada más el punto del requisito académico para ponerlo en igualdad de términos a como era el de la Escuela Ciencias de la Educación la semana pasada. Don Ramiro, estamos viendo en correspondencia el perfil de la Oficina de Contabilidad, lo aprobamos, pero no le dimos firmeza porque no teníamos 6 personas acá. Si usted está de acuerdo le damos la firmeza, no hicimos ningún cambio a lo propuesto por don Gustavo Amador.

O sea, al perfil del Jefe del CEMPA le modificamos el requisito académico para dejarlo igual a como quedó el de la Escuela de Ciencias de la Educación la semana pasada, que es más amplio y luego estaríamos incorporando como requisito deseable, la experiencia en educación a distancia.

* * *

Al ser las 10:10 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Dra. Xinia Carvajal.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, como requisito deseable, ponemos experiencia en educación a distancia. Con esas dos incorporaciones, los que estén de acuerdo en aprobar el perfil del CEMPA que levanten la mano. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio ORH-RS-05-772 del 15 de noviembre del 2005 (REF. CU-533-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite los perfiles para los concursos mixtos del Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos y Jefe de la Oficina de Contabilidad.

SE ACUERDA:

- A. Modificar el acuerdo de la sesión 1750-2005, Art. IV, inciso 8), y se aprueba el siguiente perfil para el concurso mixto del JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD:**

Requisitos Indispensables:

- ➔ **Licenciatura, especialidad o maestría en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo.**
- ➔ **Ser contador público autorizado.**
- ➔ **Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.**
- ➔ **Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).**
- ➔ **Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.**
- ➔ **Estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.**

Requisito Legal:

- ➔ **Incorporación al Colegio Profesional respectivo.**

Requisitos Deseables:

- ➔ **Adiestramiento formal en controles y evaluaciones contables, de auditoría y financieras.**
- ➔ **Manejo instrumental de un idioma extranjero.**

- Experiencia en la dirección / supervisión de personal y/o coordinación de equipos de trabajo.
- Conocimiento en el manejo de sistemas de información.
- Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.
- Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.
- Orientación hacia el mejoramiento continuo de los servicios.

Bases de Selección:

- Grado Adicional: 5 %
(maestría 2%, doctorado 5%)
- Experiencia Laboral Especifica30 %
- Experiencia en la gestión de funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control)10 %
- Evaluación Psicométrica20 %
- Proyecto de Trabajo20 %
- Entrevista15 %

B. Modificar el acuerdo tomado en sesiones 1774-2005, Art. IV, inciso 4) y 1777-2005, Art. III, inciso 2), y se aprueba el siguiente perfil para el concurso mixto del JEFE DEL CENTRO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS:

Requisitos indispensables:

- Maestría con licenciatura en algunas de las disciplinas de las ciencias de la educación.
- Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, investigación e innovación educativa a nivel universitario.
- Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control)
- Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.

- Poseer los requisitos académicos establecidos para el profesional 4 ó 5 de régimen de Carrera Universidad de la UNED o su equivalente, según régimen de valoración de las otras universidades públicas, o su equivalente, según dictamen respectivo previo, emitido por la Comisión de Carrera Profesional de la UNED.
- Experiencia reconocida, al menos 5 años en el desarrollo de proyectos de investigación en su campo de especialización académica y en el campo de la educación superior.
- Publicaciones científicas en su campo disciplinario y en el campo de la educación.
- Conocimiento en el manejo de sistemas de información.

Requisito legal :

- Incorporación al Colegio Profesional respectivo.

Requisitos Deseables:

- Doctorado
- Maestría Académica en las ciencias de la cognición.
- Tener formación y experiencia investigativa en más de un área del conocimiento.
- Experiencia en educación a distancia.
- Experiencia en la dirección y orientación de equipos interdisciplinarios.
- Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.
- Orientación hacia el mejoramiento continuo de los procesos académicos y la innovación educativa.
- Nivel aceptable de lectura del inglés u otro idioma.

Bases de Selección:

- | | |
|---------------------------|-----------------|
| • Grado adicional | 5% (doctorado) |
| • Experiencia Laboral | |
| Específica | 20% |
| • Publicaciones | 20% |
| • Evaluación Psicométrica | 20% |
| • Proyecto de Trabajo | 15% |
| • Entrevista | 20% |

Condiciones en caso de ser nombrado:

- Haber recibido o estar en disposición de recibir un curso de Ética en la Función Pública y el curso de Pedagogía Universitaria a Distancia.
 - Deberá mostrar compromiso personal y académico con la filosofía y modalidad educativa de la UNED.
- B. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos ajustar la tabla de valoración de acuerdo con lo aprobado en esta sesión.**
- C. En las bases de selección, el porcentaje asignado al rubro denominado “Publicaciones”, debe ser el resultado de un dictamen brindado, a partir de los criterios definidos para la Universidad en Carrera Universitaria.**
- D. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que ajuste los porcentajes de las bases de selección, con el fin de incluir lo referente al idioma. Para ello, se autoriza ajustar el porcentaje correspondiente a la Evaluación Psicométrica, Proyecto de Trabajo o a la Entrevista.**

ACUERDO FIRME

- 4. Nota del Centro Universitario de Nicoya, suscrito por la Licda. María Félix Obando, Administradora, donde solicita permiso para realizar fiesta a niños pobres.**

Se recibe nota C.U.07-366-05 del 15 de noviembre del 2005 (REF. CU-535-2005), suscrita por la Licda. María Félix Obando, Administradora del Centro Universitario de Nicoya, en la que informa que organizará una actividad de navidad para cien niños pobres de la comunidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el punto No. 4 de Correspondencia, creo que nada más es de tomar nota, porque el Consejo Universitario no tiene que dar permiso, de hecho, ya nosotros se lo dimos en CONRE también. Entonces, se toma nota y se le desea éxito en la actividad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota C.U.07-366-05 del 15 de noviembre del 2005 (REF. CU-535-2005), suscrita por la Licda. María Félix Obando, Administradora del Centro Universitario de Nicoya, en la que informa que organizará una actividad de navidad para cien niños pobres de la comunidad.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información y se le desea éxitos en la actividad.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por la Licda. Ana Cecilia Murillo González, donde solicita el pago del salario completo con totalidad de anualidades y pago de extremos.

Se recibe nota del 17 de noviembre del 2005 (REF. CU-536-2005), suscrita por la Licda. Ana Cecilia Murillo González, en la que solicita el pago del las anualidades laboradas para la administración pública.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Licda. Ana Cecilia Murillo pide reconocimiento de anualidades o agotamiento de vía administrativa. Pediría el criterio de la Oficina Jurídica en este caso.

LIC. MARVIN ARCE: Este caso es similar al caso que vimos de doña Rosa Amén, de hecho el machote es el mismo y lo único que cambia son los datos personales. Nosotros con el caso de doña Rosa Amén, habíamos solicitado a la Oficina Jurídica un dictamen y también le habíamos solicitado a la Oficina de Recursos Humanos un dictamen técnico, que por cierto por aquí viene la respuesta. Creo que debemos seguir el mismo camino para ver el criterio legal y luego si técnicamente corresponde o no, porque pareciera que en el caso de doña Rosa Amén, lo que viene de la Oficina de Recursos Humanos es que ya se le reconoció eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pidamos los dos criterios de una vez, tanto el de la Oficina de Recursos Humanos como el de la Oficina Jurídica. Entonces se remite a ambas oficinas para contar con los respectivos dictámenes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota del 17 de noviembre del 2005 (REF. CU-536-2005), suscrita por la Licda. Ana Cecilia Murillo González, en la que solicita el pago del las anualidades laboradas para la administración pública.

SE ACUERDA:

Remitir la solicitud de la Licda. Ana Cecilia Murillo a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Recursos Humanos, para que brinden los dictámenes que corresponden.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Procuraduría General de la República, suscrita por el MSc. Julio César Mesén, Procurador de Hacienda, referente a la consulta realizada por éste Consejo sobre el tope en el número de anualidades.

Se conoce oficio C-386-2005 del 14 de noviembre del 2005 (REF. CU-537-2005), suscrito por el M.Sc. Julio César Mesén Montoya, Procurador de Hacienda de la Procuraduría General de la República, en el que brinda el pronunciamiento solicitado en sesión 1765-2005, Art. IV, inciso 10), sobre el reconocimiento del tope de treinta anualidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Procuraduría General de la República atiende la consulta que le habíamos realizado y dice lo que esperábamos oír, que sí podemos modificar el número de anualidades que se reconocen dentro de la UNED.

Recuerdan que en este asunto de anualidades se habían planteado diferentes etapas, si es que llegamos a modificarlo. La primera era contar con la certeza legal de que se puede modificar, precisamente lo que la Procuraduría reafirma acá. Ahora tiene que resolverse ya la voluntad del Consejo Universitario, de modificarlo o no, en caso de que sea positiva hay que pedirle una propuesta a una Comisión o el asesoramiento legal respectivo.

Lo primero es saber si tenemos la voluntad de modificarla, yo creo que siempre ha sido positiva por los miembros del Consejo, aunque no estaban ustedes cuando esto se discutió, eran los miembros anteriores.

LIC. MARVIN ARCE: Sobre este punto, tengo alguna información, sobre todo para los que no estaban inmersos en estos procesos del tope de reconocimiento de las 30 anualidades. Inicialmente se dio una solicitud de parte de un grupo de compañeros para que se les reconocieran los años de servicio en el sector público

que inicialmente se les había denegado y posteriormente se les aprobó el reconocimiento.

* * *

Doña Marlene Viquez sale de la Sala de Sesiones mientras se discute este tema.

* * *

LIC. MARVIN ARCE: A raíz de esto, el Consejo Universitario en la sesión No. 1312-98 del 11 de febrero del año 1998, tomó un acuerdo donde establece las pautas a seguir para el pago de ese reconocimiento e indica parte del acuerdo en el punto 1) dice lo siguiente: *“La Oficina de Recursos Humanos, con el asesoramiento de la Oficina Jurídica, velará porque el reconocimiento individual se ajuste a dichos oficios y demás normativa aplicable; en particular con el necesario cuidado que se debe tener para que, en virtud de ese reconocimiento, no se dupliquen reconocimientos (pecuniarios) ya otorgados a funcionarios individuales, con base en la normativa interna de la UNED o por acuerdos de sus órganos”*, y ahí continúa el acuerdo.

Con base en este acuerdo, la Oficina de Recursos Humanos solicita dictámenes a la Oficina Jurídica y específicamente en el dictamen OJ-98-101 y el OJ-98-134, la Oficina Jurídica da respuesta a la Oficina de Recursos Humanos sobre cómo proceder con respecto al pago de las 30 anualidades que establece la Ley de Salarios del sector público y en estos dictámenes la Oficina Jurídica indica muy claramente que no se podrá reconocer más de 30 anualidades.

Incluso, por acá hay unos párrafos donde indica en ese momento la Oficina Jurídica que “en el buen sentido, si basado en la normativa que rige para todo el sector público, el funcionario suma el límite establecido por el Art. 5 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, pierde el derecho a que se le apliquen los beneficios que dicta la normativa de la Universidad referida a las anualidades”. Entonces, con base en estos dictámenes, la Oficina de Recursos Humanos procedió a aplicar el tope de las 30 anualidades. Ahora que viene la solicitud de algunos compañeros para que no se les aplique ese tope, la Oficina Jurídica indica en un dictamen todo lo contrario, indica que no está establecido en la normativa interna el tope de las 30 anualidades y ahí es donde viene la consulta a la Procuraduría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero dice que por no estar establecida, se utiliza el de la Ley de Salarios, pero que nosotros podemos tener nuestra propia normativa. Por eso es que hacemos la consulta para tener realmente más certeza y vuelven a recalcar lo de la Ley de Salarios como el límite y al no tenerlo nosotros establecido, tenemos que usarlo como referencia supletoriamente, salvo que tengamos una norma específica en nuestro Estatuto de Personal.

LIC. MARVIN ARCE: Con base en toda esta información que se tiene al respecto, resulta que ahora la Procuraduría lo que indica es que no existe norma alguna en la Institución que establezca ese tope de las 30 anualidades, pero que la Universidad por su autonomía puede establecer ese tope. Al no existir ese tope, quiere decir, en mi criterio, que no se debió haber aplicado a los funcionarios así como se hizo, de oficio, aplicarles el tope porque no existe ninguna norma como bien lo establece la Procuraduría para que fundamente el no pagar o el no continuar pagando más allá del tope de las 30 anualidades.

Recordemos que para enero hay muchos funcionarios, como un 50% de funcionarios que se les adelanta la anualidad al 1 de enero y entre ellos, todos los años se dan algunos casos que cumplen las 30 anualidades y que se les ha venido eliminando el derecho o el beneficio de la aplicación de la anualidad a partir de enero.

Considero que nosotros como Consejo Universitario tenemos que tomar algunas decisiones con respecto a este punto. En mi criterio, una es darles el derecho a los que han solicitado el pago de más de 30 anualidades por cuanto no existe ninguna norma y no se ha hecho ninguna reforma para eliminar el pago más allá de las 30 anualidades.

La otra, es pasarle a la Oficina de Recursos Humanos o indicarle más bien a esta oficina, que no puede aplicar el tope de las 30 anualidades hasta tanto no haya ninguna reforma al Estatuto y con eso tendríamos que ver que va a pasar a partir de enero con todos los funcionarios que van a cumplir anualidad y que ya llegan a cumplir las 30 anualidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no lo entiendo en esos términos don Marvin, me extraña su interpretación del dictamen de la Procuraduría. Yo lo entiendo más bien como una reafirmación de lo que la Oficina Jurídica nos había hecho y ratificando dentro de esa misma línea, la posibilidad que nosotros nos demos nuestra propia legislación al respecto. Entonces, se tiene que aplicar supletoriamente, de acuerdo a como yo lo entiendo, por la norma que hemos aplicado supletoriamente, que es la de los 30 años de la Ley de Salarios.

Lo interpreto diferente desde ese punto de vista. Lo interpreto como la ratificación de la posibilidad que nosotros expresamente dictemos la norma que queremos que rija en la Universidad, pero no como la liberación del mismo.

LIC. MARVIN ARCE: Bueno, yo interpreto que al no existir la norma, no se puede aplicar hasta que se haga el cambio ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero supletoriamente se aplica a la Ley de Salarios y nosotros no la tenemos. Esa es la interpretación que le doy. Yo más bien lo remitiría a la Oficina Jurídica.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Creo que aquí lo que tenemos que establecer es si hay voluntad institucional para establecer ese tope o no hay voluntad. Eso es lo que yo percibí al ver esto que nos remite la Procuraduría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando yo mencioné ahora que hay varias etapas, la siguiente es determinar si queremos modificarlo o no. Si fuera positivo tenemos que remitirlo a una Comisión para redactar la propuesta. Pero es para introducir la norma expresa.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí, porque ellos aquí por todo lado expresan que la Universidad está facultada para determinar si mantiene el tope de las 30 anualidades o lo abre, que desde mi punto de vista, a razón de delimitarlo a las 30 anualidades, estamos afectando a los compañeros que se van a pensionar, porque eso les afecta el salario de la pensión también. Es un elemento que considero debemos de tener presente siempre.

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema se va a dar y conforme pasan los años se va a hacer mayor, por los cambios en los regímenes de pensiones. Antes las personas no llegaban a las 30 y se jubilaban, ahora toda la gente que está dentro del régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social por ejemplo, tendrá que trabajar aquí 40 años o más, entonces si solo hasta las 30 se les reconoce la anualidad, sí considero que hay que modificarlo, pero creo que tiene que ser una modificación expresa en el Estatuto, no una aplicación de esta otra naturaleza.

LIC. MARVIN ARCE: Yo quiero dividir este punto en dos partes, porque siento que es importante y es trascendental para la Universidad y para los funcionarios. Uno, lo que ha sucedido hasta la fecha y el otro punto sería lo que se va hacer de aquí en adelante, ¿cómo se va a normar?

Viendo el dictamen de la Procuraduría, en el punto donde dice *“II. Respecto a las normas que regulan el régimen salarial aplicable a los funcionarios de la UNED”*, ellos hacen un análisis del Art. 30 de Reconocimientos Adicionales, que es donde viene la parte de anualidades y en la página 5 en el último párrafo, indica lo siguiente: *“De lo expuesto hasta el momento, es posible afirmar que en el caso de la UNED existe una norma especial, de rango legal que le confiere al Consejo Universitario la posibilidad de regular todo lo relacionado con el régimen salarial de los empleados. Además hemos podido constatar que en el ejercicio de esa potestad no se ha fijado un límite máximo al número de anualidades susceptibles de ser reconocidas.”*

Hasta acá la Universidad no ha fijado ningún límite, por lo tanto no puede aplicar ningún límite.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero lea el siguiente párrafo.

LIC. MARVIN ARCE: Continuo leyendo: *“Ante esa situación y tomando en cuenta que las anualidades forman parte de la materia salarial, consideramos que el*

Consejo Universitario sí está en posibilidad de establecer, por medio de una reforma al Estatuto de Personal, un tope máximo a las anualidades susceptibles de ser reconocidas a los funcionarios de la UNED”.

Sí estamos en posibilidad de hacerlo. Hay que cambiar la norma, de aquí para atrás no se ha hecho, pero sí se puede modificar, ese sería el segundo punto, ¿qué pasa de aquí para atrás con todas las personas a quienes se les ha aplicado el tope de las 30 anualidades? Ahí es donde yo digo, que en mi concepto ellos tienen el derecho a que se les pague más de 30 anualidades. Sucedió igual cuando la oficina Jurídica determinó que no se podía pagar más de 30 anualidades, incluso, en los dictámenes de la Oficina Jurídica así se establece; la consulta se hizo específica, ¿qué pasa con aquellas personas que tenían más de 30 anualidades?, la respuesta de la Oficina Jurídica fue que ya ellos la tienen, no se había aplicado ninguna reforma y no se les puede quitar.

En este caso, a las personas que han cumplido más de 30 anualidades y dado que no se ha hecho ninguna reforma y de acuerdo con lo que establece la Procuraduría sí la podemos hacer. Ahora viene la otra parte, ¿qué vamos a hacer de aquí en adelante? Estoy de acuerdo que debemos de hacer algo y ahí se abriría la discusión de qué es lo más conveniente, si bajar el porcentaje o poner otro tope, que no sean 30 sino 40, porque sí tenemos la potestad de hacerlo de acuerdo con lo que establece la Procuraduría, pero una vez que se reforme el Estatuto, de ahí en adelante, en mi concepto, es donde va a regir la nueva normativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo siento que no son dos partes, por lo menos hay tres don Marvin. Difiero otra vez de la interpretación de la aplicación automática, creo que por lo menos no es la que yo percibo del análisis del documento de la Procuraduría. En ese sentido más bien, plantearía a la Oficina Jurídica que nos aclare ese aspecto.

Hasta ahora se ha aplicado supletoriamente la Ley de Salarios de la Administración Pública, hay dictámenes de la Oficina Jurídica que lo ratifican, con los cuales se ha actuado en el pasado ya desde hace bastantes años y para mí siguen rigiendo en el tanto nosotros no modifiquemos la norma expresa, que es lo que la Procuraduría nos dice y esa es la segunda etapa. Si queremos o no queremos modificar ese límite de anualidades reconocidas.

A las personas que ya tienen más de 30 anualidades, siento que el derecho se les da en el momento en que nosotros lo modifiquemos, que si tienen 2, 3 o 5 años más, eso se le reconoce en el momento en que se modifique la norma y la tercera parte del proceso es definir si esto tiene efecto retroactivo o no y ya ahí tendríamos que entrar a un análisis legal de si se puede hacer un reconocimiento retroactivo o no.

Creo que son aspectos que todavía faltan por aclarar, lo que aquí se nos ratifica y se nos aclara fehacientemente es lo que ya conocíamos y por eso dije yo que es

lo que esperábamos al principio de mi participación hoy, que era que la Procuraduría nos dijera que efectivamente sí podemos modificar el tope de anualidades porque es una facultad propia del Consejo Universitario por toda la argumentación legal que lo sostiene, según ellos mismos lo desarrollan en este dictamen, pero si hicieron una interpretación de que el límite no se debe de aplicar porque eso no lo percibo yo ahí, más bien todo lo contrario, de que hay una normativa propia y otra externa que se ha venido aplicando y precisamente por no tener límites, nosotros tenemos que aplicarla, ¿cuál es la facultad que tenemos?, subir el límite, establecer nuestro propio límite y ahí es donde yo dije también al inicio de este punto, que debemos definir nuestra voluntad de modificarlo o no y si es positiva, pasarlo a una Comisión que con asesoramiento de la Oficina Jurídica, nos traiga una propuesta concreta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me queda una duda sobre la posible aplicación de una retroactividad, el tercer punto que usted menciona. Son dudas que sería bueno que se aclararan. Dijimos en un momento que este Consejo pone un límite, entonces, quienes tengan más de 30 años a esa fecha, tendrían derecho a ese reconocimiento en ese momento, o sea, que a partir de que se les da ese derecho a las personas, ¿quiénes estarían susceptibles a una retroactividad?

MBA. RODRIGO ARIAS: En el momento que cada uno haya cumplido 30 anualidades.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es retroactividad por la permanencia en la UNED, es decir, porque en el momento del cambio esa persona era funcionario ¿es así?

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque esa persona cumplió 30 anualidades, digamos en el año 2005 ya no se le reconoció anualidad este año. No son muchos, pero hay algunos.

LIC. MARVIN ARCE: Para reafirmar un poquito lo que decía, la Oficina Jurídica en su oficio OJ-2005-145, del 19 de mayo, como conclusiones y recomendaciones a las consultas que se le hicieron de parte de este Consejo, indican lo siguiente en el punto No.2: *“Consecuentemente, dicha Ley define la retribución salarial de las Instituciones que se rigen por el régimen del Servicio Civil el cuál rige básicamente en el gobierno central”*. Está hablando de la Ley que se indica en el punto No. 1 que es la Ley de Salarios de la Administración Pública, Ley No. 2166 y en el punto No. 3 dice: *“Dicha ley no se aplica, consecuentemente, a las universidades estatales, por ser instituciones autónomas que ostentan autonomía administrativa, de gobierno y organizativa. En el punto No.4, dice: Es dicha ley la que establece el tope de 30 anualidades, tope que consecuentemente no se aplica a la UNED”*.

Entonces, si agrupamos toda esta información que está desde el año 1998, que fue que se dio esta problemática, mi conclusión repito, es que no debemos de aplicar a como está la normativa en este momento, no debemos aplicar el tope de las 30 anualidades tal y como lo indica la Oficina Jurídica en este punto No. 4, en las conclusiones y recomendaciones de este dictamen.

Por eso, es que yo la quería dividir en dos partes como dije anteriormente, la primera es, lo que ha sucedido hasta la fecha y la otra es analizar qué vamos a hacer de aquí en adelante, dado que sí podemos hacerlo según el dictamen de la Procuraduría y ahí reafirmo e insisto en que los que cumplieron hasta la fecha sí tienen el derecho de que se les dé, porque no hay norma expresa que indique lo contrario y si tenemos que comenzar a analizar qué vamos a hacer de aquí en adelante con el tope de las 30 anualidades, si es voluntad para establecer el tope, cómo vamos a hacer realmente para ver qué se va hacer en ese sentido.

MBA. EDUARDO CASTILLO: No sé si tiene conocimiento don Marvin, ¿desde cuándo se comenzó aplicar a los compañeros desde que cumplieron 30 anualidades?

LIC. MARVIN ARCE: Los dictámenes son del año 1998. Ya muchos de ellos se han jubilado.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me da la impresión por lo que estamos discutiendo que lo que amerita aquí es como mencionaba don Rodrigo, que una de las Comisiones valore el tema y lo traiga. Creo que en ese sentido puede ser muy ágil si nosotros lo traemos rápidamente al Consejo, necesitamos un dictamen bien hecho y unos buenos considerandos con la resolución de la Procuraduría y traerlo formalmente para que rápidamente se pueda resolver con una propuesta escrita.

De pronto hoy la discusión es si estamos o no estamos de acuerdo puede ser en vano, debido a que no tenemos una propuesta bien estudiada. Yo quiero que votemos la posibilidad de que esto se pase a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y que con la propuesta, nosotros rápidamente le demos una prioridad especial para verlo, debido a que me parece que hay alguna gente que está en espera de alguna resolución en ese sentido. Me parece muy valiosa la discusión, pero pareciera que no vamos a tomar una decisión acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora, simultáneamente yo le plantearía a la Oficina Jurídica la consulta para aclarar el punto en el que diferimos nosotros, en la interpretación de este documento. Que nos aclare si con base en este dictamen de la Procuraduría se libera automáticamente el tope de los 30 años, porque de ser así no hay que resolver nada más, simple y sencillamente trabajaríamos sin límites. Esa sería una alternativa perfectamente viable.

LIC. MARVIN ARCE: Sí, tendría que evaluarse, porque sería la segunda parte de lo que yo indicaba anteriormente que es ¿qué va a suceder de aquí en adelante?, se tendría que avalar si se trabaja sin límites o si se establece algún límite.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí es donde yo no interpreto que esto nos habilita a trabajar sin límites, entonces, serían dos partes, una sería pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, con el propósito de que en el marco que

nos aclara la Procuraduría y la posibilidad del Consejo de reformar el tope de anualidades, presente a este Consejo una propuesta de reforma en relación con las anualidades que se reconocen dentro de la UNED en el Estatuto de Personal en el capítulo que corresponde y luego plantear a la Oficina Jurídica que nos aclare si con ese dictamen nos exonera de aplicar el límite de las 30 anualidades que se han venido utilizando en la Universidad.

LIC. CELÍN ARCE: Destacar que la consulta que le hizo el Consejo Universitario a la Procuraduría, que está en la última página dice que: *“Con base en el dictamen citado, consultar a la Procuraduría General de la República, si la UNED puede establecer, mediante reforma a su Estatuto de Personal, un tope en el número de anualidades superior a las 30 que establece la Ley de Salarios de la Administración Pública”*.

En segundo lugar, en nuestro dictamen decimos y don Marvin lo está destacando, que se aplica únicamente al Servicio Civil y básicamente al poder ejecutivo. En el dictamen de la Procuraduría en la página 2 dice: *“Sobre ese aspecto, debemos indicar que ya este despacho, en varias ocasiones, ha señalado que la escala de salarios prevista en el artículo 4 de esa ley es aplicable no sólo a las instituciones cubiertas por el régimen de servicio civil, sino a “todo sector público”*”.

Efectivamente, tiene jurisprudencia reiteradas en sus dictámenes de que la Ley de Salarios se puede aplicar inclusive, menos supletoriamente en todo el sector público. En este caso, en esta oportunidad se conocen los elementos de juicio y nosotros hemos indicado que efectivamente sí es potestad la reversidad o decisión autónoma definir esta materia, pero al no haberlo definido expresamente se está aplicando lo que se viene aplicando desde hace años, que es el tope de las 30 anualidades aplicando supletoriamente la Ley de Salarios de la Administración Pública que acogió en aquel entonces el CONRE, no me acuerdo si llegó al Consejo Universitario y esa es la política que está vigente. Habría que revocar ese acuerdo expreso. No es que no haya definición, sí ha habido definición, pero nosotros definimos en aquel entonces en el año 1998 y ese dictamen fue acogido por la Administración, no me acuerdo si fue acogido por el Consejo Universitario, entonces, a partir de ahí se definió que efectivamente ese es el tope que se va a aplicar y efectivamente se viene aplicando.

Considero que eso es lo que tiene que regir si se llega al tope, no hay duda que la UNED tiene esa facultad, a como puedo decir que son 35, 40 o lo deja totalmente abierto y parte de lo que tenía que definir es si se va a romper el tope, qué se va a hacer con los que tienen más de treinta años en la Universidad si se les reconoce el derecho o no se les reconoce, que esa es la definición que va a tomar el Consejo Universitario. No tiene obligación de concedérselos, sí se los puede reconocer porque como es un beneficio al servidor, no se le está causando ningún daño, más bien se le está favoreciendo.

Entonces, en síntesis, ¿por qué se le estaría aplicando el tope?. Porque con base en este escrito de la Procuraduría que invocaba en aquel entonces la Oficina

Jurídica, la Universidad definió que sí había que aplicar supletoriamente el tope de 30 anualidades y es lo que se viene aplicando. Si ahora se quiere cambiar esa política, que el Consejo la puede cambiar efectivamente en el entendido que ya se estarían dejando los acuerdos anteriores, entonces en el margen de que no existe tope en este momento, pero sí existe porque así lo definió y lo apoyó la Administración del año 1998.

O sea, si está definido por la Universidad hace años que ese es el tope aplicando la Ley de Salarios de la Administración Pública, ahora viene la posibilidad de romper ese tope y dejarlo abierto o poner un límite y eso sí requiere una definición expresa que es lo que yo recomiendo que se indique y los que han cumplido más de 30 años, ¿qué va a pasar con ellos?, que lo defina el Consejo Universitario, a como se puede decir que no se le reconoce porque en ese entonces llegó al tope de 30 anualidades y dado que era lo que estaba vigente, acuerdo que no ha sido impugnado, no hay ninguna demanda legal que yo me acuerde en Tribunales Laborales impugnando el tope de las 30 anualidades, porque eso es lo que está vigente, inclusive, a los que ya cumplieron más de 30 anualidades se les va a reconocer esa anualidad, es una definición política que tiene que tomar el Consejo Universitario y si define que no, que rige el tope a partir de ahora, es a partir del momento que se adopte el acuerdo de eso vigente. Pero de todas formas, haremos el estudio con respecto a esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que tiene que verse en Comisión, tiene que verlo la Oficina Jurídica en los términos que se planteó. Pedirle a don Marvin Arce como coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, donde se va a remitir el documento, que lo vean prioritariamente. Si el interés es no afectar a las personas que eventualmente en enero ya tendrían derecho, creo que en tres semanas se puede tramitar esto perfectamente, si tenemos la voluntad de ampliarlo y que nadie se afecte el 1 de enero si esa es la voluntad del Consejo Universitario. Podríamos entrar en una discusión sin salida en estos momentos y se nos alarga la sesión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más que para efectos del estudio, tener presente algunas decisiones que se han tomado a nivel del país en otros temas y que han tenido que ver por ejemplo, con la residencia o un régimen de pensiones. No soy abogado y no sé si eso se aplica o no, pero recuerden que es parte del argumento que hizo que mucha gente se pensionara, era que después de 20 años de pertenecer a un régimen y no sé si aplica a otro tipo de regímenes o de situaciones o derecho, en ese caso está establecido por la O.I.T., pero yo no sé si esas cosas pueden servir como supletorias en caso de aplicar una cosa como esta.

Lo que quisiera es que a la hora de analizar, se tomen en cuenta todas las posibilidades y esto se me acaba de ocurrir, que ya tiene que ver con algo en que yo pueda haber tenido decisiones, por ejemplo al cumplir 20 años de laborar en la UNED, yo puedo tomar la decisión de quedarme en la UNED, precisamente porque si laboraba tenía derecho a más anualidades que en cualquier otro lado, o

sea, hay decisiones en la vida que uno toma en función de lo que está vigente en ese momento y que cuando se lo puedan cambiar como tiene que ver a tan a largo plazo, puede tener implicaciones, claro que aquí hay una discusión sobre si hay derecho o expectativa de derecho, lo que quiero es que se tome en cuenta a la hora de analizar este tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Igual, en algunos documentos que se habían conocido cuando se hizo la consulta, habíamos visto la regulación que las Universidades habían venido estableciendo en materia de reconocimientos, que eran distintas, pero creo que es un marco de referencia dentro del cual nosotros tenemos que movernos en la modificación que implementemos en la UNED.

Entonces, tomamos los dos acuerdos, que es remitirlo a la Comisión para los efectos de la reforma al Estatuto de Personal y remitirlo a la Oficina Jurídica para la otra aclaración. Los que estén a favor.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio C-386-2005 del 14 de noviembre del 2005 (REF. CU-537-2005), suscrito por el M.Sc. Julio César Mesén Montoya, Procurador de Hacienda de la Procuraduría General de la República, en el que brinda el pronunciamiento solicitado en sesión 1765-2005, Art. IV, inciso 10), sobre el reconocimiento del tope de treinta anualidades.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que, en el marco del dictamen de la Procuraduría General de la República y la posibilidad que tiene el Consejo Universitario de reformar el tope de anualidades, presente al Plenario una propuesta de reforma del Estatuto de Personal, en relación con las anualidades que se reconocen dentro de la UNED.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que aclare al Consejo Universitario si con el dictamen emitido por la Procuraduría General de la República, mediante oficio C-386-2005, se interpreta en el sentido de liberar a la Universidad del límite de las treinta anualidades que se han venido aplicando en la actualidad.**

ACUERDO FIRME

7. Correo electrónico de la Señora Lidia Urbina, Administradora del Centro Universitario de Limón, donde brinda información de la gira realizada al cantón de Talamanca.

Se recibe correo del 20 de noviembre del 2005 (REF. CU-542-2005), suscrito por la Licda. Lidia Urbina, Administradora del Centro Universitario de Limón, en el que informa que realizará una gira por el Cantón de Talamanca.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Lidia Urbina envía un correo electrónico, realmente es copia para efectos de doña Ana Myriam Shing, porque ella se lo remite a don Luis Fernando Barboza. Esta información creo que es tomar nota nada más, ella lo que pretende es ir formalizando más operaciones de la UNED en la región de Talamanca, que han sido pocas y hemos conversado varias veces de seguir las ampliando.

De hecho, con la finca educativa que ella menciona ahí, la de Chiroles, teníamos un convenio y se dan algunas actividades, pero el propósito de ella es ir asentando más a la UNED en Talamanca y ella ha contado con el respaldo nuestro. Pero esto es una copia, entonces para efecto nuestro se toma nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe correo del 20 de noviembre del 2005 (REF. CU-542-2005), suscrito por la Licda. Lidia Urbina, Administradora del Centro Universitario de Limón, en el que informa que realizará una gira por el Cantón de Talamanca.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos suscrita por el MBA. Gustavo Amador, referente a las anualidades de la funcionaria Rosa Amen Chen.

Se recibe oficio ORH-1109-2005 del 18 de noviembre del 2005 (REF. CU-543-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1788-2005, Art. III,

inciso 3) en relación con el análisis técnico de la solicitud de reconocimiento de anualidades de la Sra. Rosa Amén Chen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Anualidades de la Licda. Rosa Amén Chen, análisis que habíamos pedido a la Oficina de Recursos Humanos. La conclusión es que no se le adeuda nada, dice que ningún tipo de reconocimiento está pendiente al momento de ingreso de doña Rosa Amén Chen a la UNED.

Doña Rosa Amén en su petición al Consejo Universitario pide que en caso que no se atiende su solicitud se dé por agotada la vía administrativa. ¿Aquí se da automáticamente por agotada, don Celín? Se rechaza el recurso y se da por agotada la vía administrativa. Con base en lo que indica la Oficina Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos, se rechaza la petición que hace la funcionaria Rosa Amén Chen y atendiendo su solicitud, se da por agotada la vía administrativa. Los que estén a favor. Lo aprobamos en firme.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a lo de doña Rosa Amén, quería preguntarle por qué de este tipo de dictámenes no se le manda copia al interesado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora sí se lo podemos enviar, para que ella decida si va o no va a los Tribunales, pero sí ella tiene derecho a conocerlo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio ORH-1109-2005 del 18 de noviembre del 2005 (REF. CU-543-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1788-2005, Art. III, inciso 3) en relación con el análisis técnico de la solicitud de reconocimiento de anualidades de la Sra. Rosa Amén Chen.

Con base en el oficio ORH-1109-2005 de la Oficina de Recursos Humanos y O.J.2005-359 de la Oficina Jurídica, SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2005-359 de la Oficina Jurídica y se rechaza la solicitud presentada por la Sra. Rosa Amén Chen.**
- 2. Dar por agotada la vía administrativa.**

ACUERDO FIRME

9. Correo electrónico del señor Benicio Gutiérrez-Doña, referente a la Red Centroamericana de Ciencias e Investigación.

Se recibe correo del 21 de noviembre del 2005 (REF. CU-544-2005), suscrito por el Dr. Benicio Gutiérrez, en el que brinda información con el Segundo Taller Regional DAAD-Alumni y la Red Centroamericana de Ciencias e Investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Benicio Gutiérrez Doña nos da copia de un correo en el cual nos informa de su participación en un Taller Regional de Intercambio con Alemania, del servicio de apoyo académico en el que él participó y quedó formando parte de una red Centroamericana de investigación en el campo de las ciencias sociales. Creo que lo que corresponde es tomar nota y esperar resultados posteriormente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe correo del 21 de noviembre del 2005 (REF. CU-544-2005), suscrito por el Dr. Benicio Gutiérrez, en el que brinda información con el Segundo Taller Regional DAAD-Alumni y la Red Centroamericana de Ciencias e Investigación.

SE ACUERDA:

Agradecer la información brindada por el Dr. Benicio Gutiérrez y se toma nota.

ACUERDO FIRME

10. Correo electrónico de la señora Rosita Ulate Sánchez, donde agradece el apoyo a los miembros del Consejo Universitario e Informe de la asistencia al II Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente en Puebla, México.

Se recibe nota del 15 de noviembre del 2005 (REF. CU-545-2005), suscrita por la MBA. Rosi Ulate, Encargada del Programa de Banca y Finanzas, en la que remite el informe sobre su participación en el II Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente, que se realizó en Puebla, México, del 24 al 28 de octubre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Rosita Ulate nos envía su informe de participación en el II Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente, en el que el Consejo le había autorizado los viáticos para que participara. Es muy interesante el tema, economía ecológica.

En el caso de lo de doña Rosita Ulate, sería pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, es un tema interesante de economía ecológica y el curso en esa materia que ella quiere implementar. Esto tiene que ver con eso de darle un valor a los bosques, al aire, a valorar este tipo de recursos de los países.

DRA. XINIA CARVAJAL: Y en temas económicos, traducirlo en un tema ecológico- económico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, es un campo interesante que se está desarrollando mucho.

DRA. XINIA CARVAJAL: Por ejemplo, eso que implementó Holanda, de que te pagan por cuidar el aire, el agua y otros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, es por cuidar el aire, los bosques, el agua, en fin, cada vez va creciendo la cantidad de recursos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo entiendo es que se le pasó a dar un valor, se le asignó un valor dentro del pensamiento de la economía de ahora.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero por ejemplo en el BIP todavía no se refleja.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe nota del 15 de noviembre del 2005 (REF. CU-545-2005), suscrita por la MBA. Rosi Ulate, Encargada del Programa de Banca y Finanzas, en la que remite el informe sobre su participación en el II Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente, que se realizó en Puebla, México, del 24 al 28 de octubre del 2005.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de la MBA. Rosi Ulate, para su análisis.

ACUERDO FIRME

11. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con el informe del Congreso de Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia en Loja, Ecuador, brindado por el MBA. Carlos Morgan.

Se conoce oficio CR.2005.1006 del 18 de noviembre del 2005 (REF. CU-546-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1418-2005, Art. VI, inciso 3) del 14 de noviembre del 2005, sobre la nota V.P.106.2005 del MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, sobre el informe de su participación en el Congreso de Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia, realizado en Loja, Ecuador.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente es un acuerdo del CONRE que se vio previo a que se conociera aquí, en la misma materia de la participación de don Carlos Morgan y de don Miguel González en el Congreso de Calidad que hubo en Ecuador. Nosotros le pedimos a don Carlos Morgan que presentara su informe ante los directores de Escuela, porque creo que es importante el detalle de lo que él explica, que sea también conocido por los directores de Escuela, en la materia de gestión y sobre todo el desarrollo tecnológico. Luego algo que de todas formas tienen en su conocimiento, que es la posibilidad de una pasantía o de alguna actividad con la Universidad técnica particular de Loja.

Esto como ya está tramitado, lo que corresponde ahora es tomar nota. Ya habíamos avanzado en la misma línea.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce oficio CR.2005.1006 del 18 de noviembre del 2005 (REF. CU-546-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1418-2005, Art. VI, inciso 3) del 14 de noviembre del 2005, sobre la nota V.P.106.2005 del MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, sobre el informe de su participación en el Congreso de Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia, realizado en Loja, Ecuador.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo del Consejo de Rectoría.

ACUERDO FIRME

12. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, referente a los ajustes al POA-2006.

Se recibe oficio CPPI-087-2005 del 17 de noviembre del 2005 (REF. CU-540-2005), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Encargado del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Plan Operativo Anual para el 2006, con las modificaciones aprobadas por el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se entrega el POA modificado con base en los acuerdos del Consejo Universitario, en calidad del encargado del Centro de Planificación y Programación Institucional, se da por recibido, igualmente con el Presupuesto

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se recibe oficio CPPI-087-2005 del 17 de noviembre del 2005 (REF. CU-540-2005), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Encargado del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Plan Operativo Anual para el 2006, con las modificaciones aprobadas por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio CPPI-087-2005 del Centro de Planificación y Programación Institucional y se agradece el envío del Plan Operativo Anual para el 2006.

ACUERDO FIRME

13. Nota de la Oficina de Presupuesto, suscrita por la MBA. Mabel León Blanco, referente a la entrega del Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2006.

Se recibe oficio OPRE-398-2005 del 21 de noviembre del 2005 (REF. CU-547-2005), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que adjunta el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2006, con las modificaciones aprobadas por el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Igualmente, el presupuesto ordinario para el ejercicio 2006, se da por recibido, todavía no ha llegado ninguna nota de la Contraloría General de la República.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe oficio OPRE-398-2005 del 21 de noviembre del 2005 (REF. CU-547-2005), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el adjunta el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2006, con las modificaciones aprobadas por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio OPRE-398-2005 de la Oficina de Presupuesto y se agradece el envío del Presupuesto Ordinario del 2006.

ACUERDO FIRME

14. **Nota del Instituto Tecnológico de Costa Rica, suscrita por el MSc. Eugenio Trejos, referente al acuerdo tomado por el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativo a las gestiones gubernamentales y legislativas para aprobar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América.**

Se recibe oficio SCI-705-2005 del 15 de noviembre del 2005 (REF. CU-548-2005), suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en Sesión Ordinaria Permanente No. 2442, Art. 5 sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico, donde nos envía copia del acuerdo que tomaron en el marco del Tratado de Libre Comercio y la marcha de la semana anterior. Diría que lo que corresponde es tomar nota y ponerlo como un insumo si fuera del caso, para el pronunciamiento nuestro más adelante en esta materia.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto lo leí y sería bueno, no sé si antes de que yo llegara se habló algo de lo que tenemos pendiente, solo don Marvin ha presentado unos considerandos del acuerdo. Yo lo he estado preparando pero no he podido terminarlo y lo que sucede es que esto es sumamente importante, incluso, nuestra posición tenemos que redactarla adecuadamente, yo no quisiera que en ningún momento se vea como timidez, a veces un acuerdo puede mostrar el interés de no meternos en las cosas y en esto hay que meterse, o sea, los que estén a favor, los que estén en contra, lo que sea, tenemos que discutirlo ya que el tema es más allá de un simple tratado comercial como cualquier otro, tiene implicaciones muy grandes.

Ya doña Xinia Carvajal nos dijo que ella ha estudiado lo de salud y no ha encontrado grandes preocupaciones, pero hay otros temas donde absolutamente nadie ha dicho que las preocupaciones son válidas o no son válidas. Pienso que en esto, con solo que saquemos un acuerdo que diga nombrar Comisión para, téngalo por seguro que lo que la gente va a leer es que lo mandaron a un entierro bonito en una Comisión.

Nosotros tenemos que tomar un liderazgo para que la discusión sea seria en el ámbito universitario, ya la UNED ha dado pasos importantes al publicar libros pero no debemos quedarnos ahí. El acuerdo nuestro debe ser bastante claro en el sentido de propiciar la discusión dentro de la Universidad y abrir al país la Institución, para que esa discusión se lleve dentro del marco académico y dentro de una posición, si bien hay gente a favor y gente en contra, que sea una posición de responsabilidad para el país.

Nuestro acuerdo debe ser un acuerdo muy bien pensado, por eso yo incluso pido disculpas por no haber participado, me he sentado a tratar de redactar algo y quisiera que no se nos vaya nada y que estemos proponiendo cosas concretas para que esto salga adecuadamente y nos prestemos para el aporte institucional al país ya que el país espera de nosotros.

Ayer hablando de la marcha, en algunos noticieros dijeron que lejos de ver la polarización que se ha querido ver en donde una marcha 8 días antes por el no y otra por el sí, que había que propiciar esos foros de discusión. Y esos foros de discusión deben darse en la prensa que no sé si está interesada en darlos adecuadamente y en esto yo quiero insistir en que ya nosotros no somos la cenicienta y tenemos que tomar ciertas iniciativas para que los temas relevantes del país puedan discutirse aquí y puedan tener repercusión nacional, que se nos empiece a dar el respeto que debemos tener para esas posiciones en donde podamos sacar un documento bien interesante y más allá de un mismo acuerdo, la apertura nuestra a una discusión seria sobre esos temas.

Hay temas nacionales importantes, por ejemplo el tema de la educación tenemos que verlo aquí, la misma visita del señor del Instituto Nacional de Aprendizaje, que son temas nacionales importantísimos que la gente los ve pasar y son

transparentes, pero tienen tal relevancia que es aquí en estas instancias, como nosotros debemos retomarlo y convertirlo en la conciencia del país para que estas cosas puedan analizarse como debe ser.

El Tratado de Libre Comercio, repito, no es un simple tratado, es algo más que eso. Por supuesto, que la discusión se está dando en un marco político muy difícil, en que se ha dicho, se va contra un candidato y que el otro participó y que el otro no participó y cosas de esas, pero cuando las aguas electorales lleguen a su cauce, después de la elección, el Presidente que sea, tiene que enfrentarse a un asunto muy serio con este Tratado de Libre Comercio.

Entonces, yo quisiera instarlos a todos para que el acuerdo nuestro sea un acuerdo amplio, podría ser, como que no queremos entrarle a cosas específicas, sino que sea amplio en el sentido que abarque toda la problemática y que tratemos de abrir todos los espacios para que esto se pueda discutir adecuadamente y que los señores diputados puedan tener en nuestra discusión académica y de fondo, un elemento que por lo menos si le dicen que no, tenga que decir por qué no. Hay que dar esa discusión y esta Universidad tiene que tomar esa iniciativa, o cualquier Universidad pero tomémosla nosotros.

DRA. XINIA CARVAJAL: Hoy precisamente quería referirme a ese tema y en esta semana que ha pasado yo he estado dándole pensamiento, en el sentido que la gran decisión a que este Consejo llegó, es que trascendimos el tema de la polarización hacia un tema de aporte y hacia una obligación y un compromiso de aportar a la gente que va a tomar una decisión frente a este tratado, que tenga insumos realmente objetivos, serios, profesionales y técnicos para tomar las decisiones y yo me puse a pensar que esa es una obligación que debemos hacerla muy rápido, o sea, esto no puede entrar en la maquinaria normal y les voy a externar algunas de las cosas que yo he pensado que por supuesto hay que adecuarlas al mecanismo de la Universidad.

Para mí esto no es de ir a ninguna Comisión, este es un asunto de decisión nuestra, directa, donde nosotros podamos decidir y ¿cómo lo veo yo?, lo veo como una oportunidad de abrir, no sé cómo se le puede llamar, si una cátedra de discusión sobre los aspectos del Tratado de Libre Comercio o un foro de discusión, ustedes me dirán cuál es el nombre, pero que haya una instancia que se junte cada cierto tiempo para ver todos los aspectos y que a partir del primer momento en que esa instancia se abre, sean serios, para eso habría que responsabilizar a una persona o a un grupo de personas, para que en una o dos semanas hagan una propuesta de una serie de discusiones que se pueden ir empezando y ojalá ya tuviéramos aunque fuera una este año.

Por ejemplo, yo me ponía a pensar que inicialmente tendríamos que buscar foros de discusión donde se vean las dos partes, las dos caras de la moneda. Nosotros habíamos hablado de un grupo de gente que podríamos poner juntos a discutir sobre diferentes temas y me parece que es obligado que nosotros aterricemos eso, ¿cómo se va hacer?, ¿dónde se va hacer?, ¿qué respaldo va a tener de este

Consejo?, ¿cómo vamos a comunicarnos con el público en general y con qué tipo de gente quisiéramos que estuvieran ahí? y ¿cuántos recursos se van a destinar para que de ahí salga una publicación?.

Qué es lo que yo veo como objetivo final y productos y lo pongo sobre la mesa para que lo discutamos. Para mí el producto final serían dos cosas, uno que todo el país sepa que hay un foro abierto, serio, sin polarización, sin orientación de ningún tipo, sino muy serio, incluso, donde podamos traer a gente externa, gente de otros lados, gente que sepa de diferentes temas para hacer un análisis serio, con objetivos, no venir a hablar de lo que ya todos han hablado, sino a producir un documento que le pueda servir de insumo técnico a la gente que va a tomar las decisiones políticas.

Eso para mí es el otro objetivo, uno es el abrir ese espacio, que la gente sepa que hay un foro que se llama, ustedes sabrán cómo le ponemos, hay un foro en la UNED que ésta Universidad trascendió a las otras Universidades, que fue a sacar un pronunciamiento en un periódico y está haciendo algo práctico y que la gente sepa que cada dos o tres semanas hay un espacio donde las personas que quieren oír de ese tema de una forma seria pueden venir.

Incluso, la gente se puede inscribir, por qué no, sin ningún costo que hasta se reconozca que estuvo en esa discusión o podemos darle todo el pensamiento que queramos y la segunda sería producir un documento que sea de asesoría para la gente que tiene que tomar la decisión política. Después de eso, se pueden generar otras cosas, por ejemplo, qué información es la que están recibiendo los muchachos en los Colegios, en las Universidades, o sea, producir un documento que sea para el nivel político, pero de ese mismo documento podría salir después, una adaptación con ciertos ejercicios y otras cosas para que la gente pueda aprender sobre el tema, la población en general, la gente de las Escuelas y de los Colegios.

Entonces, qué significa para mí esto. Creo que la Universidad trascendió el tema de incomodarse por una cuestión y está aportando algo al país. Que lo van a leer, que lo van a tomar en cuenta, bueno ojalá que sea así, pero la Universidad cumple en el sentido que hay un documento de referencia.

Me parece que el tema del documento de los notables es un documento que hay que rescatar, yo me ponía a pensar en nombres de personas y decía que por ejemplo, en el campo de salud, hasta estructuré y pensé que ahí podríamos traer un radical en contra como es el doctor Agustín Páez Montalbán que ha sido un radical y que él lee entre líneas, por otro lado el Director de Medicamentos de la Caja Costarricense del Seguro Social, con un estudio económico de qué es lo que está pasando, traer alguna persona externa que sepa este tema y armar un foro que no sea de dime que te diré y a ver quién gana, sino un foro en que la gente que venga, sepa que tiene que traer un documento formal, escrito, que lo aporta para un documento técnico posterior.

Así es como yo veo el proceso y a mí me parece que debe ser un foro que debe de establecerse a muy corto plazo, a mí sí me daría mucho miedo como dice don Ramiro, que nosotros vayamos a organizar eso y no pase nada, esa es una cuestión que si se pudiera iniciar este año, hacer la inauguración formal de esta cátedra y que ya el año entrante haya una instancia encargada de eso o una persona encargada, que pueda presentarnos un plan.

Pero yo sí estoy de acuerdo con lo que don Ramiro Porras decía, yo quisiera que fuera una decisión nuestra, directa, que no tenga que ir a comisiones ni a otro lado, sino que podamos definir a alguna gente que nos pueda hacer un planteamiento rápido y que ojalá antes de la Navidad, por lo menos tengamos un primer encuentro, que el país sepa que la Universidad ha tenido una respuesta de ese tipo. Así es como yo lo veo, no sé si tal vez dentro de mi concepto muy externo a la Universidad, lo pongo sobre la mesa para que ustedes lo adapten al funcionamiento normal de la Universidad o de los espacios que existen dentro de la misma, pero sí me parece que lo que nosotros decidimos la vez pasada tiene una trascendencia enorme y que la trascendencia se puede perder si no la hacemos efectiva en cosas concretas a muy corto plazo.

LIC. MARVIN ARCE: Consecuentemente con lo que indicaba don Ramiro y doña Xinia, siguiendo esa misma línea que es la misma que tenemos hoy y la misma que comentamos en la sesión anterior donde se vio el tema del TLC, me dí a la tarea de presentarle a doña Ana Myriam una propuesta de acuerdo con algunos considerandos y con una propuesta de los puntos del acuerdo específicamente.

Tratando de eliminar esa polarización porque eso no nos lleva a nada y eso lo habíamos comentado, tratando de ver la Institución como una Institución que tiene que preocuparse por la formación de personas críticas y sobre todo por la contribución que tiene que darle al pueblo costarricense y en un punto tan importante como es el TLC, por eso es que yo lo propuse y le dí a Ana Myriam esta propuesta. En esta se toma como base la Comisión de Notables que es lo que indicaba doña Xinia, que lo habíamos analizado, es el punto más objetivo y neutral que hemos podido encontrar en todo esto del TLC.

También se propone establecer una Comisión y no es una Comisión para enterrar el punto del TLC, sino que va con dos puntos específicos, es una Comisión que salió de acá de este Consejo Universitario, donde estaba don Luis Paulino Vargas, donde está don Carlos Madrigal, Alejandra Castro, don Rodolfo Tacsan, específicamente para dos cosas, a) presentar al Consejo Universitario en un plazo no mayor de 30 días hábiles un informe de los pro y los contra, qué representaría para el país para la educación superior estatal y particularmente para la UNED la eventual aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América y b) que organicen foros y otros espacios de discusión y análisis con la participación de los principales actores en materia del TLC.

No es simplemente abrir un foro o unos espacios para decirte que te diré, sino dirigido a un asunto serio, donde se produzca realmente algo que sirva para la toma de decisiones y así lo entendí yo en la sesión anterior, que sobre esa línea es que queremos hacerlo y por eso es que yo propuse este acuerdo.

Yo lo traje para los compañeros, doña Ana Myriam se lo envió también a algunos por correo. Considero que es una base como para tomar un acuerdo al respecto y que quede ya establecido. No podemos nosotros como Consejo Universitario conformar esa Comisión y hacernos cargo de eso, por eso en ese momento creímos que había personas que nos podían ayudar y en esa sesión fue donde se indicaron los nombres de esas personas, pero también, se hace un llamado a la comunidad universitaria y también se hace una excitativa a los señores diputados de la Asamblea Legislativa, creo que también es importante que ellos sientan la necesidad y que por lo menos nosotros le indiquemos la necesidad de que haya discusión y diálogo a nivel del pueblo costarricense para el análisis de este tema tan trascendental. Creo que es nada más para darle una afinada y sacar el acuerdo, que diría que es como un primer acuerdo, porque de esto van a salir resultados finales.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo francamente le agradezco a don Marvin el esfuerzo que hizo, yo no lo pude hacer. Yo tengo unas ideas adicionales y quisiera comentarlas en el sentido de que esto que propone don Marvin Arce aquí está muy bien, pero yo quisiera tener un impacto nacional muchísimo más fuerte, porque tal vez tendría que haber un considerando o algo así como que el TLC requiere un amplio debate nacional antes de su aprobación o rechazo por la Asamblea, un segundo considerando que diga que la Universidad pública tiene el deber de propiciar la discusión más amplia posible, la idea de divulgación de los resultados según sus recursos y ofrecer sus aportes a los órganos de decisión del país, por ejemplo y tal vez uno tercero que no lo he escrito, pero que tenga que ver con la necesidad de un cambio estructural del país, haya o no haya TLC y que ese cambio puede generarse a partir del aporte académico de las universidades.

Ese no lo he redactado pero esa es la idea, entonces, adicional a lo que don Marvin puso aquí, que hay una Comisión Institucional, me parece excelente todo esto, yo diría que nosotros deberíamos tomar una iniciativa y se los cuento sin empacho, me gustó la iniciativa que tomó la Universidad Iberoamericana o Interamericana, ahora para hacer un debate con los 14 candidatos y tiene un socio, el socio es Repretel, bueno, algo así tenemos que hacer nosotros.

Es decir, tomar un socio en la televisión, un socio en la radio y un socio en la prensa y propiciar un debate nacional importante, que la UNED lo propicia con el auspicio de tres medios, uno en televisión, uno en radio y otro de prensa escrita, en el que se tengan al menos uno de cada uno de los siguientes temas, por ejemplo se me ocurre que doña Anabel González, don Rodrigo Carazo y don Gabriel Macaya, por ejemplo, a mí se me ocurría que puedan estar hasta seis personas, dos de cada tendencia, otro que podría ser de una de las Cámaras, don Samuel Yankelewitz, otro que podría ser de los sindicatos como don Albino

Vargas y de la misma Comisión de Notables como don Rodrigo Gámez, por ejemplo, entonces, tener esas seis personas o en la de menos seis personas es mucho, pero cuando se han animado a ser catorce, en la de menos seis no suena tan mal, con una moderación del señor Rector por supuesto, me parece que sería la persona indicada, con preguntas previamente organizadas por académicos de esta Institución y se puede invitar a las otras Instituciones a que lo presenten y también a la prensa y que este Consejo mediante una Comisión o esa Comisión que dice don Marvin, analice cuáles son los puntos fundamentales o las preguntas fundamentales que se van a hacer a cada uno de los panelistas.

Luego, se escogen esas preguntas y a cada uno de los participantes, a cada uno de los diputados, esto cuesta mucho dinero pero tenemos que sacarlo, a cada uno de los candidatos a la Presidencia, a cada uno de los diputados, a los medios de prensa, a los invitados y a las bibliotecas de los Colegios, nosotros deberíamos hacer un paquete publicado por la UNED y enviarlo a cada uno de estos lugares para que tengan el insumo, o más bien el esfuerzo previo de la UNED para que esto se divulgue y tenga la más amplia divulgación de lo que hemos hecho nosotros mismos por medio de la Editorial.

Se me ocurre que los invitados en el Paraninfo, yo lo veo ahí, serían los 57 diputados, serían los que están invitados ya que a ellos va dirigido el debate y por supuesto con una televisora que lo haga a nivel nacional. Es decir, yo quiero ir a lo grande y luego el ofrecimiento como coronario de esa actividad de que la UNED o las universidades públicas dependiendo, lideren las propuestas para el cambio estructural que requiere el país con o sin TLC.

Es decir, esto le da una proyección a la Universidad muy importante y un liderazgo que va más allá de un pronunciamiento. Creo que si no lo hacemos de esta manera, ya lo de don Marvin tiene unas implicaciones muy importantes para la Universidad, pero yo quisiera ir más allá en el impacto nacional, que este tema debe tener por medio de una Universidad que le abre las puertas a todas las tendencias, vean que pongo como una tercera tendencia el informe de los Notables y no los dejaré mal a ellos pero es dirigida a los diputados que son los que en definitiva tienen que tomar una decisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la propuesta que presenta don Ramiro Porras debería de ser atendida por el Consejo Universitario, máxime que la UNED tiene centros universitarios en todo el país y hasta se podría grabar y enviar la experiencia a todos los centros o hacerla por videoconferencia para ciertos centros del país.

Me parece que la dimensión que le está dando don Ramiro Porras al análisis de un problema que está en la agenda nacional y que es vital para el futuro de Costa Rica, debería de ser atendido en los términos que don Ramiro lo propone. Le manifiesto don Ramiro, que cuente conmigo para dar el apoyo a esta propuesta.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que la idea que presenta don Ramiro Porras a veces uno piensa que es difícil desarrollar pero que funciona. Este no es el mejor tiempo porque la gente está pensando en el tema político más que en el tema de pensamiento, pero hay que empezarlo ya y hay que retomarlo luego de las votaciones con el nuevo Congreso. No creo que el TLC lo van a terminar de analizar en esta Administración, me parece que eso se va a posponer en ese nuevo Congreso.

Hay que empezar a invitar a los diputados que vienen o los posibles candidatos a ser futuros diputados para que desde ahí empiecen a desarrollar un discurso coherente. Incluso, el trabajo que se haga antes va a ser más efectivo que con la gente que ya está.

Cuando veo un poco el acuerdo que presenta don Marvin Arce, me parece que habría que darle el enfoque y nunca entendí que esta Comisión era que iba a estudiar el TLC, sino que lo veo como una comisión coordinadora, aquí se ve como una comisión que va a hacer un documento para saber cómo nos vamos a pronunciar y me parece que lo que don Ramiro Porras presenta es diferente.

Me parece que lo que presenta don Ramiro Porras como una primera sesión después se puede reforzar con temas específicos, puede ser: educación, salud, propiedad intelectual, soberanía, etc., hay muchos temas adicionales.

Creo que nosotros no vamos a tener una manifestación ni en pro en contra, lo que vamos proponer son documentos técnicos que permitan a la gente tomar decisiones.

El acuerdo lo modificaría en ese sentido, el Consejo Universitario sigue en una posición de universidad que le da los medios a la gente para que tome decisiones serias y técnicas respecto a un tema y no es al final un insumo para ver a qué lado nos vamos poner. Tal vez darle pensamiento y no orientarlo a que lo vamos a usar como un insumo para manifestarnos, el objetivo es no pasar desapercibido un tema a nivel nacional ni la universidad asumiendo un compromiso como institución formadora para cambiar el rumbo del desarrollo de este país, estamos contribuyendo a eso más que pronunciarnos en sí o no al TLC. En lo que estamos trabajando que es en lo que el país tiene que desarrollar con o sin TLC, que es la amenaza que tenemos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo conveniente sería que la propuesta de acuerdo presentada por don Marvin Arce se pudiese modificar para que don Luis Paulino Vargas, don Carlos Madrigal, doña Alejandra Castro y don Rodolfo Tacsan, fueran los que organizaran la actividad que propone don Ramiro Porras y que se incluyan en los considerandos y además que el punto 2) de *“informar a la comunidad universitaria de que con base en el informe de la comisión, sino que diga: “el Consejo Universitario se pronunciará una vez que se haya concluido el debate público”*. Me parece que sería una manera de poder recoger el espíritu

del documento que presenta don Marvin Arce y lo que dice don Ramiro Porras, es una propuesta.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que la actividad que sugiere don Ramiro Porras es una actividad dentro de un contexto. Hice una propuesta de que esa sería una actividad de la Cátedra determinada, considero que debe de tener el nombre de una persona de renombre, o puede ser cátedra sobre el futuro del desarrollo del país o sobre el TLC, etc.

Mi propuesta es que la actividad que don Ramiro Porras está sugiriendo es la inauguración de esa cátedra pero no es solo la discusión, tener un foro con 6 personas. Por otro lado, me parece que eso no es un insumo para el Consejo Universitario para decidir luego sobre el TLC, sino como Consejo Universitario lo desarrollamos y dejamos la Cátedra y tal vez cuando se esté ejecutando vamos a poder evaluar.

Me parece que ese pronunciamiento ya lo hicimos, no estamos diciendo ni sí ni no al TLC porque no estamos entrando a la polarización, sino que estamos aportándole al país y a la gente que tiene que tomar decisiones, instrumentos técnicos para que tomen su decisión.

Me gustaría que retomáramos esa idea que no es excluyente con la don Ramiro Porras, me parece que la actividad de don Ramiro Porras es el inicio, pero para mí no es todo, si nos quedamos con esa actividad, estaremos cayendo en lo mismo que se ha hecho ahora, que sé que va a un foro todos salen dándose golpes contra la cabeza y se acabó, se quiere producir algo al final que son los documentos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la sesión anterior habíamos creado una Cátedra “Abriendo Caminos”, para discusión de la agenda nacional. Lo que más que podría hacer el Consejo Universitario, es solicitarle a la Comisión que el primer tema de atención de la Cátedra sea el análisis de cualquier actividad con respecto a la problemática del TLC. No obstante, me parece que el hecho que siempre las universidades realizan actividades como sacar un acuerdo y hacerlo público a la comunidad nacional, que ha sido la costumbre en los últimos años, no ha evidenciando la importancia del tema del TLC.

Si entendí bien la propuesta a don Ramiro Porras, lo que se buscaría con este tipo de actividades, es destacar el compromiso que tiene la UNED en la discusión de temas de la agenda nacional, segundo, el poder encontrar este tipo de convenios con otras instancias o instituciones no gubernamentales que están interesados, y hacer una acción de parte de la UNED más abierta, transparente y de impacto nacional. Eso es lo que trato de rescatar de la propuesta de don Ramiro Porras, el que la UNED es la más llamada a hacer este tipo de actividades por encontrarse con 30 centros universitarios en todo el país.

Entiendo la propuesta de doña Xinia Carvajal, pero la semana pasada, acogiendo una propuesta de don Juan Carlos Parreaguirre, se creó esa Cátedra. El asunto está en qué actividad de impacto nacional quiere hacer la UNED para que contribuya a crear criterio y a que las personas tengan mayor información sobre las consecuencias del TLC, positivas o negativas. Me parece que hasta la conformación que se le está dando a ese debate es interesante porque está poniendo en la mesa los diferentes puntos de vista y el Rector estaría abierto a coordinar el debate y cualquier televisora podría estar interesada en brindar ese servicio.

Me parece que sería la primera vez que la UNED haga algo de tal dimensión, llamaría la atención y me parece atinente, cuando vino el Sr. Villasuso indicó entre la percepción que tenía de la UNED hizo un Decálogo e indicó que la UNED nunca estaba presente en los temas de la agenda nacional, o sea, no se manifestaba, era más reconocida por su mitología de enseñanza y producción editorial pero como una universidad que participara en la discusión de temas de la agenda nacional nunca la había observado.

Me parece que este sería un cambio radical y sería que la UNED igual que las otras universidades tiene ese compromiso social.

LIC. MARVIN ARCE: Recordemos que la semana anterior, cuando se analizó este tema y se acordó que cada miembro del Consejo Universitario, de conformidad con sus participaciones le diera las sugerencias a doña Ana Myriam Shing. Inicialmente envíe las sugerencias, posteriormente le pregunté a ella y le solicité que me diera copia del acuerdo. Cuando me dijo que solo estaban incluidas las observaciones que entregué, entonces traté de incluir algunas otras cosas y rescatar algo de lo que se había hablado y de ahí la propuesta. Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo en incorporar cambios y no quiero que se vea como una propuesta de este servidor. Estoy de acuerdo en ampliar la propuesta sobre todo por el impacto nacional que quiere dársele y que la Universidad se sienta a nivel nacional en temas de relevancia y de importancia como es el TLC.

Lo que propongo es que se le hagan todas las observaciones de acuerdo con lo que hemos conversado y que presentemos un acuerdo estructurado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recordemos que el acta donde se habla de este tema, se aprobará la semana entrante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay una propuesta de acuerdo y hay una iniciativa de posponerlo, no estamos llegando a nada. Me parece que no estaría bien la dinámica de posponer la toma de decisión de este tipo, el acuerdo ya se trabajó bastante, don Ramiro Porras tiene algunas inclusiones y podríamos tomar la decisión hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si logramos hacerlo ahora, por mí no habría ningún inconveniente.

SR. LUIS G. GONZALEZ: No pude estar presente en la discusión que se dio sobre el TLC la semana pasada, pero lo que he podido leer del acuerdo que se tomó y la propuesta que tiene don Ramiro Porras, me parece excelente en dos aspectos principales. El actual que es la referencia sobre el TLC, la importancia que tiene el país, las consecuencias que puede tener, pero lo más importante es la segunda parte, el construir nuevos modelos, el incentivo de las universidades es el motor de desarrollo de la sociedad costarricense y creo que esa es la parte más importante y que se debe reforzar, empezando con este tipo de actividades donde se genere la discusión en la construcción. Por esto avalo la propuesta de don Ramiro Porras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que todos coincidimos en lo que se ha venido conversando, en relación con la posición de la Universidad al respecto y es lo que tenemos que dejar en un documento y creo que con los diferentes aportes que se pueden construir ahora.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este tema en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota de la información remitida por el Instituto Tecnológico de Costa Rica .

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 14)

Se recibe oficio SCI-705-2005 del 15 de noviembre del 2005 (REF. CU-548-2005), suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en Sesión Ordinaria Permanente No. 2442, Art. 5 sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo tomado por el Consejo Institucional de Instituto Tecnológico de Costa Rica, en relación con el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América.

ACUERDO FIRME

15. Nota suscrita por los señores Carolina Hernández, Lawrence Vega, Zaida Méndez, Rómulo Vega, René Inces, sobre solicitud de audiencia en el Consejo Universitario

Se recibe nota del 22 de noviembre del 2005 (REF. CU-549-2005), suscrita por los señores Carolina Hernández, Lawrence Vega, Zaida Méndez, Rómulo Vega y René Inces, en el que solicitan que sea el Consejo Universitario el que los reciba para plantear la situación de la Cátedra de Inglés y no una comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le pregunté a doña Delia Feoli que cuando se reunían con los profesores de inglés y dice que hubo problemas en coordinar, que se quedó para este martes y creo que no debemos de recibirlos sin tener el dictamen de la Comisión que se nombró para esos efectos. Creo que lo conveniente es indicarles que se les recibirá en el momento en que tengamos el dictamen de la Comisión que se nombró para esos efectos.

Me parece que quieren brincarse el dictamen de la Comisión y creo que es un filtro de objetividad que se estableció.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 15)

Se recibe nota del 22 de noviembre del 2005 (REF. CU-549-2005), suscrita por los señores Carolina Hernández, Lawrence Vega, Zaida Méndez, Rómulo Vega y René Inces, en el que solicitan que sea el Consejo Universitario el que los reciba para plantear la situación de la Cátedra de Inglés y no una comisión.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la inquietud presentada por los profesores de la Cátedra de Inglés y se queda a la espera del informe de la comisión nombrada por el Consejo Universitario para que atendiera esta situación.

ACUERDO FIRME

16. Nota de la Oficina Jurídica, suscrita por el Lic. Celín Arce, donde aclara lo mencionado en la sesión No. 1787-2005 por el MBA. Rodrigo Arias

Se recibe oficio O.J.2005-392 del 22 de noviembre del 2005 (REF. CU-550-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que hace algunas aclaraciones en relación con algunas manifestaciones del señor Rector, en la sesión 1787-2005, sobre la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una copia de nota enviada por don Celín Arce a este servidor, donde difiere de algunos comentarios que hice en el seno del Consejo Universitario, en relación con la participación de la Oficina Jurídica y de él en forma particular en el conflicto en relación con los salarios en la UNED y el papel de APROUNED. De todas maneras se lo contestaré por escrito aclarando algunas de las de manifestaciones. Sería tomar nota.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me surge una duda. Don Celín Arce dirige la nota a don Rodrigo Arias como Presidente del Consejo Universitario y Rector y al final dice: "*señores miembros del Consejo Universitario copia*".

Entiendo que nosotros tomamos nota y se está dando a conocer su razonamiento, pero el Consejo Universitario no tiene que pronunciarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a aclararle a don Celín Arce algunos de los términos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 16)

Se recibe oficio O.J.2005-392 del 22 de noviembre del 2005 (REF. CU-550-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que hace algunas aclaraciones en relación con algunas manifestaciones del señor Rector, en la sesión 1787-2005, sobre la Oficina Jurídica.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio remitido por el Lic. Celín Arce.

ACUERDO FIRME

17. Nota de la Rectoría, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, referente a solicitud de pronunciamiento sobre proyecto de ley “Creación de la Red Nacional de Consultorios Jurídicos y Trabajo Comunal”

Se conoce oficio R.586-2005 del 24 de noviembre del 2005 (REF. CU-558-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Proyecto de Ley para la “Creación de la Red Nacional de Consultorios Jurídicos y Trabajo Comunal”.

MBA RODRIGO ARIAS: Les entregué copia de un proyecto de Ley que nos consultan, el de la Creación de la Red Nacional de Consultorios Jurídicos y Trabajo Comunal, se la pasé también a don Celín Arce con el propósito de ir avanzando. Sería recibirla acá y esperar un pronunciamiento de la Oficina Jurídica para que nosotros podamos pronunciamos al respecto.

Me parece que sí es importante que nos pronunciemos, porque la Ley plantea la posibilidad de que más allá del campo puramente legal, también estudiantes de otras carreras efectúen una especie de trabajo comunal o una asesoría determinada en relación con los consultorios que aquí pretenden establecer, aunque es para programas de grado, el planteamiento que está aquí no afecta nuestros programas de posgrados; pero debemos de rescatar aquella idea que en un momento hubo en este Consejo Universitario, planteada por don José Antonio Blanco, como él se fue, quedó nada más planteada, de abrir alguna opción de trabajo social, trabajo comunitario o alguna modalidad para estudiantes de la UNED.

A nivel de CONRE lo hemos estado retomando, propiamente por algunas actividades que Extensión viene realizando y que son realmente de trabajo social para el estudiante y consideramos que es necesario reincorporarlo dentro de la discusión y el quehacer de la Universidad, así está esta opción de trabajo y de obligación para algunos estudiantes en el proceso de formación dentro de la UNED.

Como estábamos con eso en CONRE y llega este planteamiento, me parece que debemos de aprovecharlo en ese marco de lo que en una oportunidad don José Antonio Blanco plantea al Consejo Universitario y se quedó detenido. Entendiendo que este proyecto es para Consultorios Jurídicos a nivel de grado,

pero al establecer esa posibilidad de que otros profesionales también intervengan, nosotros deberíamos de hacer un planteamiento consecuente con esta voluntad de desarrollar una modalidad, que no sé cómo se llamará, trabajo social, comunal, o como sea, para los estudiantes de la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Precisamente en esta semana que nos reunimos para iniciar con el proceso del Tercer Congreso Universitario, le indicaba a los compañeros de la Comisión, que la moción 3 y 4 que fueron aprobadas en el Segundo Congreso Universitario, son fundamentales porque ahí está estricto el concepto de Universidad que fue aprobado en este Segundo Congreso.

En la moción 4 precisamente, se indica el que los estudiantes deben incorporarse a este tipo de actividades, buscar nuevas formas de evaluación, etc., para que los estudiantes sean partícipes de hasta los mismos proyectos que sugiere en los mismos proyectos de Extensión.

Me parece muy oportuno poder analizarlo, porque esas son dos mociones que quizás las gentes no le han puesto la atención que requieren, pero sí fue un trabajo largo, casi de un año, que logró construir y aprobar esas dos mociones, sería bueno que fueran como marco de referencia en algunos aspectos que deben de considerar; en particular la moción 4 que se refiere a las funciones de la UNED como institución universitaria.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que ese es un marco dentro del cual debemos de pronunciarnos en este punto en particular. En este también en particular, partiendo de una experiencia que tuvimos en una ocasión, en que la UCR abrió unos Consultorios Jurídicos en instalaciones nuestras, pensaba no en facilitarles que en todos nuestros centros puedan haber especies de Consultorios Jurídicos, sino como en una iniciativa que don Celín nos pueda aclarar mejor, que se había realizado como un Consultorio Jurídico Virtual, que estaría al alcance de muchísimo más gente de la que viene a los Consultorios Jurídicos de la UCR.

Sería trasladar este proyecto a la Oficina Jurídica para que nos haga una propuesta de pronunciamiento al respecto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 17)

Se conoce oficio R.586-2005 del 24 de noviembre del 2005 (REF. CU-558-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Proyecto de Ley para la “Creación de la Red Nacional de Consultorios Jurídicos y Trabajo Comunal”.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde su dictamen en relación con el Proyecto de Ley para la “Creación de la Red Nacional de Consultorios Jurídicos y Trabajo Comunal”.

ACUERDO FIRME

18. Nota de la Rectoría, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, referente a la aprobación para cubrir los gastos de participación de la Dra. Nidia Lobo Solera en la Asamblea General del Consejo Superior Universitario de la AUIP

Se conoce oficio R.588-2005 del 24 de noviembre del 2005 (REF. CU-559-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita cubrir gastos para que la Dra. Nidia Lobo Solera participe en la Asamblea del Consejo Superior Universitario de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), que se realizará en Cartagena de Indias, Colombia, del 7 al 9 de diciembre del 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Les entregué ahora una solicitud para que se autorice la participación de doña Nidia Lobo en la Asamblea General del Consejo Superior de la Asociación Universitario Interamericana de Posgrados, la AUIP, que se realizará en Cartagena, Colombia del 7 al 9 de diciembre. Se cubriría con los recursos del SEP.

También me invitan a mí a participar, pero por esas fechas no puedo asistir y en su defecto, si no podía participar, solicitan que alguno de la UNED participe, creo que la persona que corresponde, es la Directora del SEP.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Los viáticos que están ahí, están con base en el acuerdo que había tomado el Consejo Universitario.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay un dictamen aquí que lo modifica, pero todavía no lo hemos aprobado, por el momento está con el acuerdo vigente. Les pediría que aprobemos la solicitud.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 18)

Se conoce oficio R.588-2005 del 24 de noviembre del 2005 (REF. CU-559-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita cubrir gastos para que la Dra. Nidia Lobo Solera participe en la Asamblea del Consejo Superior Universitario de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), que se realizará en Cartagena de Indias, Colombia, del 7 al 9 de diciembre del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en la Asamblea del Consejo Superior Universitario de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), que se realizará en Cartagena de Indias, Colombia, del 7 al 9 de diciembre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago tique aéreo San José – Cartagena de Indias, Colombia – San José.
- Un adelanto de viáticos de \$640 (seiscientos cuarenta dólares), equivalente a 4 días.
- Fecha de salida del país: 7 de diciembre, 2005.
Fecha de regreso al país: 10 de diciembre, 2005.
- Los gastos de tomarán del presupuesto correspondiente a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. **Informe del Sr. Luis Gdo. González referente a la actividad de la semana anterior en CONARE sobre las Agencias Acreditadoras en Educación Superior**

SR. LUIS G. GONZALEZ: Referente a la actividad que se celebró el viernes 18 de noviembre en CONARE sobre el proceso de acreditación, me llamó mucho la atención el rumbo que está tomando el SINAES, la gran cantidad de agentes que se están creando. Me sorprendió mucho la creación de una ASUPRICORI como medio de acreditación para aquellas universidades privadas.

Creo que a nivel de Consejo, deberíamos entrar a analizar esto porque me asusta la forma en que estemos abarcando a nivel nacional lo que es la acreditación de la educación superior en Costa Rica que es algo muy delicado y que no se ve tanto como en una comercialización de certificados tipo ISO para la educación superior, sino velar por el nivel de calidad real.

Solicito que el Consejo Universitario inicie reflexiones sobre lo que es la acreditación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que la preocupación de don Luis Gerardo sobre la calidad es pertinente y por las agencias de acreditación.

En Costa Rica hay una agencia oficial que es SINAES que surge de un Convenio de CONARE y de una iniciativa de las universidades públicas que en un momento de su desarrollo invita a universidades privadas a sumarse al esfuerzo, ahí se constituye el primer Consejo de Acreditación de la Educación Superior en Costa Rica.

Luego, CONARE presenta un proyecto de ley para darle personería jurídica al SINAES y en el proyecto de ley, se declara como la única acreditación de carácter oficial en nuestro país. Eso sin embargo no puede eliminar la posibilidad de que haya muchas otras acreditadoras y en esas acreditadoras está ASUPRICORI, que es una agencia de acreditación que crean las universidades privadas pero con estándares de calidad bajos, como muchas veces sucede con estas instituciones.

Por ejemplo, en SINAES, una de las quejas que se dice es que es muy cara la acreditación porque hay que cubrir los gastos de los expertos internacionales que vienen a valorar los programas. En ASUPRICORI los pares externos son los de las otras universidades que se van a estar rotando. Ahí se ve la diferencia abismal entre una y otra.

Por eso he insistido que debemos de apoyar más al SINAES a todo nivel, incluso, ante las posiciones de autoridades de otras universidades que no creen que deben de apoyar al SINAES y creo que hay que fortalecerlo para evitar el surgimiento de otras agencias como ASUPRICORI y muchas que puedan haber de esa naturaleza porque no está supeditado a una sola.

A nivel internacional hay muchas iniciativas, recientemente conocimos en la reunión sobre calidad que se celebró en Ecuador que se creó un instituto de calidad que va a desarrollar parámetros de calidad para educación a distancia. La idea inicial era crear una agencia, pero en vista de la gran cantidad de agencias que existen, decidieron no hacer una agencia, sino un instituto que se especialice más en profundizar en los temas que están directamente vinculados con la calidad en la educación a distancia. Pero son múltiples las propuestas y muchas las acciones que se dan alrededor de este tema.

En Centroamérica hubo una iniciativa parecida a nivel de programas de las universidades y finalmente lo que se logró en el marco del CSUCA, fue crear el Consejo Centroamericano de Acreditación, el CCA como una Agencia de Acreditación de segundo piso, eso significa que esta agencia lo que va a acreditar es a las agencias nacionales a o las agencias especializadas que estén operando en la región centroamericana. Pero existen las propuestas específicas en los campos del conocimiento como la iniciativa que traía el Colegio Federado Ingenieros y Arquitectos en el campo de acreditación en Ingenierías, en asocio con el organismo canadiense de acreditación ante el cual se sometieron a sus procesos de acreditación programas de la Universidad de Costa Rica y del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que lograron la acreditación y se han sometido muchas universidades privadas y hasta donde entiendo, ninguna lo ha alcanzado. Ahí se ven diferencias enormes de calidad y hay otras iniciativas en salud y por eso el CCA se concibe como un órgano de segundo piso que va a acreditar agentes nacionales o regionales.

Son muchas las acciones en ese campo. Me parece que es un tema válido de retomar en el Consejo Universitario.

SR. LUIS G. GONZALEZ: Debemos de abarcarlo porque la afluencia de agencias de acreditación a qué nivel va a llegar, qué es calidad y por qué estamos velando. En este caso hay una iniciativa de hacer una agencia especializada en la acreditación de la educación a distancia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Agradezco a don Luis Gerardo González que haya recordado la actividad del viernes pasado en CONARE.

Igual que él quisiera expresarle al Consejo Universitario la preocupación que me surgió al escuchar durante 5 horas la presentación de 10 agencias acreditadoras sobre la educación superior.

Me parece que la solicitud que hace don Luis Gerardo González de que ese tema sea analizado en el seno del Consejo Universitario es importante, puesto que por ley tenemos al Sistema Nacional de Acreditación, que recientemente estuvo de visita en este Consejo y por acuerdo se les apoyó y se le hizo una excitativa a CONARE para conocer el asunto de su financiamiento.

La preocupación que me surgió es con SINAES. Si bien es cierto estos procesos de acreditación son sumamente caros a lo interno en el proceso de Autoevaluación y todavía es costoso económicamente cuando se hace proceso de acreditación, es la forma en cómo están proliferando agencias acreditadoras en cada una de las especialidades y el que las universidades estatales promuevan la creación de Consejo Centroamericano de Acreditación como una instancia de segundo piso porque es muy costoso. Ahora resulta que ese Consejo Centroamericano de Acreditación tendría que acreditar a SINAES como una agencia acreditadora que está autorizada para acreditar programas en Costa Rica, cuando SINAES fue creada por ley, entonces dije qué competencia tiene el

Consejo Centroamericano de Acreditación sobre una ley de Costa Rica. Me parece que hay algo que está mal y resulta que lo que se expuso de parte de la persona que presentó lo del Consejo Centroamericano de Acreditación es que en este momento la Universidad de Costa Rica es la que está brindando todo su financiamiento, el espacio físico para que la directora del programa se ubique y además del apoyo logístico pero era un financiamiento de \$70 mil, y dada esa situación, en la agenda del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica se estaba analizando ese presupuesto porque consideran que el Consejo Centroamericano de Acreditación debe ser financiado por todas las otras universidades estatales y dije que esto no tiene ni pies ni cabeza, algo tenemos que hacer.

Supongo que si Costa Rica tiene una situación diferente porque para todos es conocido que el SINAES se creó de una manera diferente, fueron los Rectores de las universidades estatales las que propusieron la creación del SINAES y luego se presentó como un proyecto de ley para que se avalara de esa manera. Ahora resulta que no sé si es con el interés de contar con el manejo de lo que sucede a nivel centroamericano, se crea un Consejo sobre el SINAES, de tal manera que acredita al SINAES y que está siendo impulsado por el CSUCA o por las cuatro universidades estatales pero para tratar de que otras posibles agencias a nivel centroamericano que surjan, no adquieran esa condición como tal, a menos que sea acreditadas por el Consejo Centroamericano de Acreditación, eso va a ser un juego, porque a final de cuentas lo que está sucediendo es que cualquier universidad podría acreditarse y tratar de lograr y tan es así que el SINAES surgió primero con las universidades estatales y se han ido incorporando otras universidades privadas, al final la situación debería de plantearse que ante una situación de globalización como se está dando, donde debe existir una facilidad de que profesionales se puedan trasladar y movilizar a todo el sector centroamericano, entonces son las universidades las que tienen que entrar a establecer ciertas competencias profesionales entre los programas y carreras para garantizarse que hay uniformidad a nivel de ciertos temas.

Dentro de la dinámica que movilizó e impulsó la comunidad europea con el proyecto TUNES, más que establecer y definir las competencias y el perfil profesional de sus egresados de manera que exista esa posibilidad para los centroamericanos y no tengan problemas de laborar en cualquier institución, pero no estar aprobando agencias que suenan demasiado onerosas para el país y sobre todas las universidades porque cada vez que se tenga que acreditar, y lo hemos visto, para acreditar con el SICAR un posgrado, la universidad tiene que financiar a los pares externos y tienen que dar las condiciones.

Al final, los que se están beneficiando con todo esto son los expertos en acreditación y eso no puede ser, eso es algo grave que está pasando. Cómo es posible que las universidades estemos permitiendo eso y creo que el país debe impulsar las universidades y hacer un llamado a que las ofertas de programas se tienen que dar de forma seria y cada país tiene que responder por eso, pero que están cobrando es mucho dinero.

Me pareció buena la alianza entre el Colegio de Arquitectos e Ingenieros con el SINAES para poder llegar a compatibilizar esa acreditación. Haciendo un mejor uso de los recursos, coincide pero no empezar a crear acreditadoras de segundo piso porque va a surgir una de tercer piso o cuarto piso, y eso no es conveniente. Estamos creando más burocracia y en realidad, en la mejora en la educación superior, el compromiso que debemos que tener los funcionarios de las universidades estatales se está desvirtuando.

Me extrañó mucho que el Decano del SEP de la Universidad de Costa Rica indicara que ya están creando una agencia para acreditar posgrados. Todos se están prestando para el mismo juego, lo que tenemos que hacer es avanzar hacia establecer estándares para acreditar los programas de posgrado porque eso es lo que nos rige a nosotros, al final es el mismo verbo y me parece que no está bien.

Me parece muy atinada la intervención de don Luis Gerardo González y agradezco que se haya acordado, pero es importante que eso debata entre las universidades. Les dije a los compañeros que si siguen con esto se están empeñando en desacreditar a la acreditación porque al final nadie va a creer en la acreditación, porque lo que existe es un grupo de personas que se están dedicando a eso y los que estarían son los pares externos para hacer ese tipo de cosas y a nivel interno de las instituciones lo único que van a hacer es un esfuerzo por parar esa acreditación y ajustarse para tener el derecho de hacer esas ofertas .

Me parece que el debate no debería de caminar por conformar esas agencias, sino más bien porque hagamos las cosas mejor a nivel interno. Independientemente con o sin acreditación, todas las instituciones deberían por autoevaluarse y ver dónde se debe hacer la mejora, bajo esa línea tenemos que trabajar, con toda la apertura, acertar nuestros errores pero no estarle pagando a tanta gente.

Me causó preocupación y no quisiera ser parte de esa situación, porque me parece muy onerosa para el país y más para los centroamericanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En acreditación creo que es un tema que tenemos que abordar ampliamente, de cuál va a ser la acreditación de la UNED ante los diferentes organismos acreditadores de diferente naturaleza y con diferentes objetos de acreditación cada uno.

El CCA lo defiende y no tiene que verse en los términos en que doña Marlene Víquez lo interpreta, no lo siento como una duplicación, más bien como una barrera para evitar la proliferación de agencias en los países porque en esta agencia saben que tienen que someterse a una acreditación regional, posteriormente, si quiere tener validez centroamericana, porque el SINAES no puede tener validez centroamericana, ¿quién cobija a SINAES?, no podría dárselo ningún país por sí mismo. Ahí es donde el CCA sirve para evitar la proliferación de agencias o la creación de agencias de baja calidad en otros

países, porque para que los programas de las universidades que se acrediten ante una agencia nacional tengan finalmente una validez centroamericana, esas agencias tienen que llenar una serie de estándares.

Hace un rato me referí a estándares bajos de ASUPRICORI, no debería haber nunca dentro del CCA en las condiciones actuales, porque no reúne los estándares para darle una validez más allá de lo que las mismas universidades le den en su ámbito nacional.

Por otro lado, el CCA busca dar confiabilidad, que es la movilidad de profesionales entre los países y sobre todo de costarricenses que van a los otros países centroamericanos. El hecho de que sean profesionales que vienen de una carrera acreditada por el SINAES y el SINAES acreditado por el CCA les da a esos profesionales una posibilidad de desempeñarse en cualquier país de Centroamérica con un reconocimiento determinado, y el SINAES no puede exigir que ellos sean reconocidos en Guatemala o Panamá, el CCA cumple ese papel de sombrilla que acredita o que avala los esfuerzos que hacen las agencias nacionales de calidad o las agencias regionales de calidad, como en salud e ingeniería que son los campos en que se ha avanzado más.

No creo que tenga que interpretarse a ese otro nivel, sino más bien, respondiendo a una necesidad de la internacionalización de nuestro tiempo.

Doña Marlene Víquez mencionó el SICAR, esa agencia de posgrados es una transformación del SICAR porque el SICAR nació en un contexto distinto que era para conseguir becas para los posgrados centroamericanos en aquellos tiempos y que fue evolucionando a una especie de acreditación regional centroamericana. Precisamente, esa experiencia del SICAR es la que se quiere convertir en una agencia de acreditación de posgrados para Centroamérica, como una agencia especializada que sería avalada por el CCA.

Hubo una coyuntura de por qué el CCA se quedó en la Universidad de Costa Rica y por qué esos \$70 mil. Todos sabemos que el CSUCA desde 1959 estaba en la Universidad de Costa Rica, don Rodrigo Facio se lo había traído en forma temporal y esa temporalidad terminó hace unos años, desde 1993 se acordó que iba para Guatemala y tardó casi 10 años en trasladarse y en el momento en que el CSUCA se pudo trasladar a Guatemala coincidió con el nacimiento del CCA y don Gabriel Macaya en una reunión del CSUCA, planteó que él mantenía para el CCA lo mismo que le habían dado al CSUCA. ¿Qué es lo que da la Universidad de Costa Rica al CSUCA?, alojamiento y \$70 mil, él como Rector de la Universidad de Costa Rica ofrece en el CSUCA que la Universidad de Costa Rica aporta para que el CCA funcione el alojamiento y los \$70 mil, en ese momento nadie dijo que no.

Si el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica considera que ya no van a seguir manteniendo de esa forma, entonces tienen que llevar la propuesta al

CSUCA, que es donde la Universidad de Costa Rica adquirió un compromiso en esos términos, y ahí se tendría que valorar cómo se financiaría el CCA.

Colocaron el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) como una instancia que le da una validez que trasciende lo propio del ámbito universitario por la misma conformación del CCA, hay sociedad civil, sector empresarial, hay ministerios de educación representados ahí, obviamente, representantes de las universidades, de la universidad privada incluso, en fin para el CCA se siguió el mismo modelo del SINAES y el mismo proceso del SINAES, resulta que cuando íbamos a ver cuáles agencias nacionales existían, de lo que hay de Centroamérica era sólo SINAES, por El Salvador que tenía una que se creó más o menos en la misma época del SINAES, no acredita programas, acredita universidades, o sea, tiene otra orientación y es del Ministerio de Educación.

Creo que lo que debemos es ahondar la inquietud que planteaba don Luis Gerardo González y llegar a definir cuál es nuestro papel como universidad, en relación con toda esta rama creciente, además de organizaciones y de acciones alrededor de la acreditación, porque vivimos en un tiempo en que la sociedad busca acreditación de todo, porque la norma se hizo y todo ese montón de certificados o acreditaciones de calidad, porque la sociedad actual está exigiendo en todos los campos y también en la educación superior, por eso comienzan a surgir a las agencias de acreditación. Pero resulta que después, las acreditaciones buscan tener un nivel que trasciende las fronteras nacionales, entonces tratan de buscar cuáles son los esquemas para que tengan una validez, más allá de sus propias fronteras y ahí comienzan a sufrir las agencias regionales, y es donde se desarrollan en la agencias de segundo grado, no son inventos propios de las universidades de Centroamérica.

Realmente se toman experiencias que se han desarrollado en otros lugares del mundo, en cuanto a los tipos de agencias nacionales o las agencias especializadas y también las agencias de segundo piso.

En materia de calidad, el CSUCA se ha asesorado muchísimo por las universidades alemanas y en Alemania existe una agencia nacional que es de segundo piso, que acredita a agencias que son las que acreditan programas, un poco es el modelo que se trae para Centroamérica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La consulta que tengo es una cuestión de carácter jurídico, me parece que una cosa es que cada país tenga su propia agencia y ahora por encima de cada agencia que pueda aprobarse en el contexto nacional, existan ahora agencias en segundo nivel para la región.

Discúlpeme, pero lo que no comparto es el hecho de que lo que se está haciendo es comercializando con la educación, para mí la educación es un derecho, hablamos y utilizamos el discurso de la cobertura y de la democratización del conocimiento, precisamente bajo el concepto de que las universidades son las llamadas a poner a disposición de toda la región sus programas y ofertas

educativas precisamente porque se considera que la educación es la única forma de poder salir de esas iniquidades, pero lo que se está haciendo acá no es fomentando eso, lo que se está fomentando es la conformación de agencias acreditadoras por encima de que nadie sabe a ciencia cierta qué es lo que puede hacer una universidad con respecto a la otra.

Políticamente creo, que el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) va a acreditar al SINAES, pero va a acreditar un monto de cosas a nivel Centroamericano.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no un montón de cosas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bueno, un montón de gente, y lo tendrá que hacer políticamente porque si no va a tener problemas con los mismos integradores del CSUCA, caso el CSUCA está formado por personas de Costa Rica, en el momento en que no acredite algo que sea de Guatemala, y algo que tiene que ver con El Salvador van a tener problemas.

Lo que sí creo es que hay algo que está mal, las universidades lo que están haciendo es bajo el concepto de internacionalización, comercializando con la educación, y para poder comercializar con la educación de esa manera con la educación universitaria lo que están haciendo es conformando agencias, como usted dice, acreditadoras para ir a vender el producto; me parece que ese no ha sido el papel que ha destacado el concepto de la universidad, no lo comparto, yo no podría compartir eso, en realidad las que está trabajando ahí son las mismas personas de Costa Rica, el señor que fue a exponer es el que era exrector del Instituto Tecnológico, la señora que era o es la Directora del CCA es la que era una Encargada del Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica, o sea, eso no está favoreciendo en nada a Costa Rica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no, hay una mala interpretación con el CCA, preferiría traer todos los documentos que dieron origen al CCA y los mecanismos de cómo opera. Creo que es una defensa contra la proliferación de agencias de baja calidad, no veo el conflicto legal, el SINAES tiene validez en Costa Rica, pero usted no puede exigir que el SINAES sea reconocido en ningún otro país de Centroamérica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tienen que ir a fuera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque los profesionales si tienen que ir a fuera, y los estudiantes tienen que movilizarse y es una necesidad de nuestro tiempo, y una necesidad creciente, entonces tienen que tener un reconocimiento más allá de las fronteras costarricenses y ahí es donde se justifican las agencias regionales, y ahí es donde creo que el CCA viene a cumplir ese papel de reconocimiento de los requisitos de calidad que exigen las agencias nacionales, en este caso el SINAES por ejemplo, y no es el SINAES controlado por costarricenses, hubo todo un proceso de selección de representantes que conforman el Consejo

Centroamericano, primero que todo es dirigido por un nicaragüense, por don Carlos Tunnermann, de un reconocimiento internacional, creo que nadie lo puede poner en entredicho, él es el que preside el CCA, luego hay un representante por país, un representante por los ministerios de educación y hay diferentes CCA, por eso prefiero traer toda la conformación de cómo es que se integra el CCA, cómo opera, cuáles son sus procedimientos, ahí es donde por Costa Rica entra don Alejandro Cruz, que fue propuesto por las universidades de Costa Rica, habíamos propuesto creo que eran tres candidatos de los cuales don Alejandro fue seleccionado como miembro propietario y doña Yolanda Rojas como miembro suplente en el sector universidades, por los ministerios de educación de Centroamérica el representante es otro costarricense, es don Orlando Morales, el fue planteado por la Secretaria Cultural y Educativa de Centroamérica por la SEC, ahí lo representa la SEC y él es el que representa a los ministerios de educación ante el CCA, pero los demás no son costarricenses, hay representantes de todos los países.

La verdad que el CCA si lo justifico dentro de una necesidad de internacionalización, de movilidad de profesionales, de modalidad de estudiantes, de reconocimientos, más allá de los límites nacionales y más bien como una defensa contra la proliferación de agencias de baja calidad, que pueden darse, en Costa Rica está el SINAES como única que da una acreditación oficial, pero vean que ya está el SUBCICORI, y podrían haber 20 agencias en Costa Rica, y resulta que a nivel nacional los que puedan someterse ante ellas, pueden hacerlo libremente, nadie se los puede prohibir, si uno queda, la agencia acreditadora para programas de educación superior, y cualquiera que se acreditara allá, pues allá cada universidad, pero por lo que tenemos nosotros que velar, es porque eso no sea reconocido a un nivel internacional, a un nivel regional, y para eso hay un organismo, entre estas mismas agencias los pueden poner a hacer una organización de agencias de otra naturaleza a nivel Centroamericano, y ni modo, es parte de las condiciones del mundo en que nos desenvolvemos.

No tienen también una organización de universidades privadas de Centroamérica por ejemplo, incluso, hay un representante de estudiantes en el CCA, y el suplente es un costarricense.

En fin, es un tema que tenemos que analizar, ustedes duraron cinco horas nada más informándose de las cosas que se han dado, en el marco de CONARE la semana pasada, pero creo que es un tema que tenemos que profundizar muchísimo aquí, y está bien que don Luis Gerardo lo haya traído.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este tema se presta para hablar mucho, sobre todo me preocupa y llego a mis preocupaciones iniciales del asunto de la acreditación. La acreditación se tomó hace unos años como el único modelo para tratar de garantizar algo de la calidad académica.

Hace muchos años en el país se tomó el CONESUP como el que iba a regular la proliferación de universidades e iba garantizar la calidad, y no funcionó.

Con la acreditación las respuestas que se han dado ahora me han ido cambiando a positiva la percepción, pero este tipo de cadenas, cuando estuve presente en las reuniones del CSUCA, que se dieron para la creación de la atención de la agencia, al menos me pareció que no tenía mayor importancia, francamente, y lo vi como un lugar donde se iban a acomodar personas que habían trabajado en sus inicios en estos programas de acreditación, como así sucedió, así fue en realidad, fueron premios, perdonen que lo diga de esa manera, para personas que trabajaron en estos procesos. No creo que sigamos en ese asunto, por supuesto que no tengo todos los elementos.

Pero nosotros nos debemos de cuidar, SINAES ya ha dado pasos importantes en busca de la calidad. El proceso de pares es muy caro, entonces, ya que nosotros en estos momentos, como lo decía la vez pasada, en el Servicio Civil están dando 10 puntos más por estar acreditada la carrera, pues resulta que nuestra Carrera de Educación Primaria no está acreditada, o Informática Educativa, la primera universidad que la acredite va a tener 10 puntos más para su gente. En el sentido de hacer una carrera que implica no solo en la organización propia de dos años y no sé cuánto que dura el proceso, sino también el dinero que tenga la universidad para empezar a pagar esto, y en otros lugares, porque lo vi así, antes de eso visité varios lugares para ver procesos de acreditación y en muchos lugares se ha convertido en un negocio simplemente es un negocio, de la acreditación.

Creo que a nosotros nos basta y nos sobra con el SINAES, debemos fortalecerlo y debemos ver cómo abaratamos un poco los costos, pero más allá de eso, este Centroamericano, perdón pero para mí no tiene ninguna razón de ser, porque más allá de nuestra frontera, sé que lo requerimos y el mundo globalizado así lo hace, lo que sucede es que también, lo digo, las universidades estatales de Costa Rica se han forjado en sus propio dicho en el exterior que no necesita en muchas ocasiones, de respaldo de nadie para recibir sus graduados, por ejemplo en otras instituciones.

Si el SINAES va a dar eso, pues es un respaldo adicional, no creo, perdónenme, creo que el PARLACEN por ejemplo, fue iniciativa de ese tipo de crear una super estructura por allá y por dicha Costa Rica nunca participó en eso, el parlamento centroamericano, y ha habido muchas iniciativas en ese campo, algunas muy buenas, que van con la integración, por lo tanto, está bien, pero otras que no nos favorecen en nada, y en esto lo que vamos a hacer es encarecer los costos, a un grado terrible y al final vamos a tener que tener una agencia que acredite las agencias para ver a cuál le hace caso; en este momento hay que darle el valor que tiene el SINAES. Pienso que por ahí debemos ir.

MBA. RODRIGO ARIAS: El CCA existe en Centroamérica no se está creando, ya está creado, se financia con aportes de los Ministerios de Educación, también eso tenemos que analizarlo, cada ministerio le da un aporte al CCA, además de lo que aporta la Universidad de Costa Rica propiamente, pero la relación directa de nosotros no es con el CCA, la relación directa de nosotros es con el SINAES,

todos los reconocimientos internacionales que logre el SINAES y las acreditaciones que obtenga el SINAES de lo que hace, creo que lo que viene es a fortalecerlo y desde ese punto de vista, a fortalecer lo que nosotros presentamos ante el SINAES, ante el órgano inmediato en que sometamos la acreditación de nuestros programas, creo que eso sí es algo que se deriva de la posición que hemos tenido a lo largo de los años con el SINAES.

Consecuente con lo que resolvimos el otro día, también es un aval que da la UNED al trabajo que ha venido realizando el SINAES, y al valor de la acreditación del SINAES, que por otro lado, es la única oficial en nuestro país por el momento, porque no sabemos si en algún momento futuro eso cambie, hay universidades y otros que están cuestionando que la única agencia oficial es el SINAES, como ha sido en esta materia los tribunales uno no sabe que llegaran a resolver en algún momento determinado, pero por el momento es la única oficial.

El tema necesariamente creo que debemos de retomarlo, ahí si que no sé cuál es el mejor mecanismo para retomarlo, porque es sumamente amplio y no es como para pasarlo a una Comisión para que la Comisión lo considere, es mucho más, es más de verlo aquí inclusive, o en algún foro especial, dejémoslo como inquietud en agenda, para traer información de todo lo que se presentó la semana pasada en CONARE, traer información específica sobre el CCA, sobre agencias regionales que se están creando, en fin todo lo que nos pueda alimentar para resolver qué hacer en este campo.

2. **Informe del Sr. Luis Gdo. González referente a la revisión del documento Manual de Procedimientos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles “Procedimiento para el Trámite de Registro de Asociaciones Estudiantiles”.**

SR. LUIS G. GONZALEZ: Esta semana revisé lo que es el Manual de Procedimiento de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en donde evaluamos y habíamos hecho las observaciones a dicho procedimiento, pero en la sesión del Consejo Universitario del 24 de mayo del 2005 se aprobó otro Procedimiento que no fue el que se avaló, entonces hay dos versiones. Solicito que se vuelva a analizar este Procedimiento porque esto no fue lo que la FEUNED avaló.

A nivel de la Oficina de Registro y de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se analizó junto con la FEUNED el procedimiento que tenemos que llevar y hay ciertos pasos que no están contemplados en las observaciones que la FEUNED hizo y que varían en el documento aprobado por el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Luis Gerardo indica que ese procedimiento se aprobó el 24 de mayo del 2005 fue el Consejo Universitario anterior, porque el nuevo inició sus labores el 25 de mayo.

La recomendación es que se encargue a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que revise qué fue lo que ocurrió.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería remitir la inquietud de don Luis Gerardo González a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

SR. LUIS G. GONZALEZ: Estoy de acuerdo porque este asunto tiene que quedar claro.

* * *

Se decide retomar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

3. Informe del MBA. Eduardo Castillo y del Prof. Ramiro Porras sobre el documento del Prof. Mario Valverde con respecto a las normas del uso del correo electrónico en la UNED.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Falta la nota enviada por don Mario Valverde, me parece que tiene que ingresar en el apartado de Correspondencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: A nivel de CONRE se está resolviendo, pero si la remite al Consejo Universitario con fecha de hoy, se tendría que modificar la agenda para que entre y no se incluyó al inicio de la sesión y creo que lo que corresponde es que entre en correspondencia para la próxima semana. La nota se entregó ahora pero no está en agenda tiene que entrar en agenda de la próxima semana.

Al inicio de la sesión introduje dos notas de la Rectoría pero la don Mario Valverde no se incluyó.

La agenda se aprueba al inicio de la sesión y se modifica mediante una moción en el transcurso de la sesión pero como tiene que entrar en el apartado de correspondencia. Cómo se va a referir uno a una nota sin conocerla.

PROF. RAMIRO PORRAS: Aunque ya definimos el asunto de lo de don Mario Valverde, quería hacer un pequeño comentario en el sentido que las normas tienen que estar, he pensando en eso, y sin embargo cuando se ponen en uso, pues hay que ir viendo cómo van funcionando, en qué medida funciona o no funcionan, por lo tanto, por lo que nos escribe don Mario Valverde, comparto cosas y no comparto otras, pero sí merece la pena ver si en algún punto tal vez, tenemos cambiar algunas de las normas, porque me parece importante que esto sea para bien y no para mal, y que la libertad de expresión se garantice, siempre y cuando lo que vaya en anuncios económicos de venta y otras cosas, pero si es bueno que lo veamos con tiempo la próxima semana, sí quería hacer ese

comentario inicial derivado de la lectura que hice hace un rato. Además, don Mario dejó otro documento para que lo incluyéramos aquí, me lo dio ahora que salí, entonces se lo voy a dar a Ana Myriam para que se agregue en la correspondencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que entre normalmente en correspondencia. Exactamente, de hecho nosotros lo estábamos analizando en Consejo de Rectoría, a raíz de otro documento que don Mario Molina también nos había enviado, no ha presentado ningún recurso, ni ante mí, ni ante el Consejo de Rectoría, por lo tanto no está en una etapa de modificación desde ese punto de vista, hay que analizar la aplicación de la norma, las normas son necesarias, y además como se interpretan las cosas, también hay que aclararlo, pero de hoy en ocho tendremos tiempo para verlo más ampliamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, nada más para ubicarme, eso se ve como una llamada de atención, o de qué tipo, porque todo lo que sea en relación con la parte disciplinaria, es un procedimiento en el Estatuto de Personal, entonces, no sé, para analizarlo la semana entrante cómo es que lo tengo que ver, porque yo no lo logro ubicar, lo que he estado viendo es la discusión que se ha dado en el correo, al margen de eso lo que hago es leer y formando criterio, pero en el caso de esta situación de don Mario Valverde, él menciona acá porque al final menciona algo de que la segunda vez de por vida o tercera vez de por vida, no sé cuánto, lo que no entiendo es cómo visualizo eso, es una sanción, es una llamada de atención, o cómo lo puedo ver.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no es una sanción disciplinaria, es la limitación en el uso de una de las herramientas de trabajo, eso se había coordinado muy cercanamente con la Oficina Jurídica. La respuesta exacta de qué significa yo se la trasladaría a la Oficina Jurídica, no sé si don Celín pudiera responderla ahora, o posteriormente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: O de hoy en ocho días.

LIC. CELIN ARCE: Adelanto la respuesta, lo que se está aplicando es la suspensión de la herramienta de trabajo, como dice don Rodrigo Arias, pero el aumento puede ver que eventualmente puede desembocar en una sanción disciplinaria, para los cuales se sigue el procedimiento respectivo y el reglamento dice que se pone a conocimiento. Ahora, simplemente producto de asuntos varios, la herramienta de trabajo se le suspende por hacer un uso indebido del equipo, igual que un guarda se le quita el arma, pues es un mal uso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siguiendo las normas del uso de la herramienta, se le quita temporalmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la consulta, por qué la nota que le manda don Vigny Alvarado va con copia al expediente.

LIC. CELIN ARCE: Hay que preguntárselo a don Vigny Alvarado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto lo estamos analizando, es la primera vez que se aplica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante porque llega al expediente.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé cuál expediente será, incluso, el expediente de don Mario o un expediente personal que tengan ellos.

Por ejemplo, la otra vez se había hecho un análisis del acceso que se estaba dando a sitios pornográficos y la Dirección de Tecnología de Información le mandó a llamar la atención a una serie de personas que estaban entrando muchas horas a sitios pornográficos, y eso es mal uso de la herramienta también, y no se pueden controlar todos por más que se hagan diferentes tipos de filtros en ese tipo de conexiones.

Aquí él más bien en el uso de una herramienta, no debemos de perder de vista que es una herramienta de trabajo, no con otros propósitos, y hay que analizar algunos aspectos más detenidos, por ejemplo, lo que es que cuestionan lo de no uso para fines políticos, entonces ya comienzan a cuestionar qué es lo político, cuando hablamos de político es más en el tema de lo electoral, que pasa si comenzamos a tener en el correo propaganda de Arias, Otto Guevara, de todos para todos, eso no es permitido; cuando hablamos de político, es realmente pensando en eso, ahí es donde hay que ir clarificando una serie de conceptos para su aplicación adecuada. Quien estaría dispuesto por ejemplo a que venga propaganda de todos los candidatos, no, ese no es el propósito del correo, es el propósito del correo que yo diga mis posiciones en relación con algo, cuando se está creando para eso unas carpetas públicas, bueno aclaremos y usémoslo como corresponde, o es libertad de expresión que los demás me tengan que oír lo que yo pienso, eso es libertad de expresión, algunos lo están entendiendo así.

Creo que hay muchas cositas que hay que ir aclarando en la aplicación de las normas, las normas son necesarias, si queremos hacer un buen uso de la herramienta.

LIC. MARVIN ARCE: Ayer justamente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, analizábamos este punto y se dio un análisis muy amplio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí esta la reforma del Estatuto de Personal.

LIC. MARVIN ARCE: A raíz de la solicitud que hace el Consejo de Rectoría sobre la reforma del Estatuto de Personal al Artículo 35 que es sobre las prohibiciones, se hizo un análisis integral sobre la parte de responsabilidades obligaciones, prohibiciones, incluso, sanciones, ahora que las comentaban, por incumplimiento.

En realidad estoy totalmente de acuerdo en que las cosas tienen que estar normadas, y el uso de cualquier activo de la universidad tiene que estar normado, de lo contrario se haría un uso indebido y obviamente no es beneficioso para la institución, pero también tenemos que ver hasta dónde podemos meternos en esas prohibiciones o en esos límites, hasta dónde podemos establecer límites; al menos se analizaba la propuesta a la reforma al Estatuto de Personal, lo que indicaba era únicamente para algo así no recuerdo textualmente cómo dice, pero decía únicamente para asuntos específicos de su trabajo, es demasiado limitante, si yo lo tomo así literalmente es como decir únicamente para lo que desempeño yo como funcionario en planillas. Ya lo estamos analizando y vamos a presentar una propuesta.

Con respecto a lo que son propiamente estas normas, pues obviamente son normas que las estableció el Consejo de Rectoría y que nosotros como Consejo Universitario no podemos hacer nada sobre ellas, como tales son de un órgano que es el CONRE y a nosotros lo que nos toca es la parte normativa, y es lo que estamos analizando en la Comisión, si es necesario cambiar alguna norma, establecer alguna norma o si con lo que está normado es suficiente, en eso está el análisis.

También trajimos a colación ayer, algunos correos como los que mandó don Luis Paulino, que establece muy claramente algunas limitaciones, en la parte que queda muy abierto, qué se considera político y qué no se considera político, cuestiones de ese tipo.

Sin embargo, este es un tema un poco amplio, delicado, y creo que al quedar para la próxima semana, pues, tenemos suficiente tiempo así como para indagar un poquito y para repensar un poquito las ideas, incluso, voy a tratar a ver si tal vez en la Comisión podemos sacar el acuerdo para la otra semana para que forme también como un paquete y que lo veamos de una forma más integral, no sólo las normas, sino las normas establecidas por el Consejo de Rectoría en ese caso, sino también la parte estatutaria, que es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las normas se aprobaron, primero nosotros habíamos planteado al Consejo la necesidad de un reglamento en esta materia, el Consejo Universitario dijo que no era necesario un reglamento, sino que el CONRE emitiera normas, nosotros emitimos las normas, esas normas se comunicaron y nadie las apeló, no están en apelación ante el Consejo Universitario, están vigentes, eso hay que tenerlo muy claro para lo que ustedes vayan a hacer, no aceptaría que vengan a decir que se anula tal norma, no puede el Consejo Universitario de oficio hacerlo.

LIC. MARVIN ARCE: No, no.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario está analizando una propuesta de reforma al artículo del Estatuto de Personal respectivo para tipificar en este caso el uso de esta herramienta, igual que cualquier otra, una computadora que a

usted le asignen es para su trabajo, no para asuntos personales, por ejemplo, si hace un mal uso de esta herramienta llamada computadora y hay una denuncia y vienen y hacen un informe, le levantan qué es lo que está haciendo con esa computadora y le encuentran otro tipo de usos, hay una consecuencia de carácter disciplinario, es lo mismo con el correo, es que no deberíamos de diferenciarlo desde ese punto de vista como herramienta para efectos laborales, para que cumplamos nuestra función, no como para que yo le diga a todo el mundo ¿qué pienso?, por ejemplo, para eso el mismo Consejo Universitario avaló que abriéramos carpetas públicas con otros propósitos, para esos otros, ahí no hay que mal entender los términos, creo yo, así es como tenemos que verlo.

Obviamente, en la aplicación irán surgiendo diferentes interpretaciones de cómo debe irse aplicando, ya yo les dije por ejemplo, con base en lo que don Mario Valverde envió, no como apelación a CONRE porque se le suspendiera el uso de su correo, sino con una serie de observaciones al Consejo de Rectoría, nosotros estamos analizando ese caso en particular.

Igualmente recibimos el de don Luis Paulino, para ver sus interpretaciones sobre esto, pero no debemos de perder de vista nunca que el correo electrónico es una herramienta para el trabajo, no para otra cosa, dentro de eso que tenemos que manejar, este caso.

LIC. MARVIN ARCE: Don Rodrigo, de hecho nosotros lo estamos analizando desde ese punto de vista en la Comisión, no les vamos a decir jamás que se anule alguna norma establecida por el Consejo de Rectoría, porque no es nuestro campo, tenemos muy claro ese panorama, lo estamos analizando como les decía anteriormente, desde el punto de vista de las normas estatutarias si requiere o no se requiere alguna reforma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa norma fue una consulta que nosotros hicimos como CONRE cuando conocimos estas normas de uso del correo y le preguntamos a la Oficina Jurídica que si para su mejor aplicación era necesaria alguna reforma ya de la normativa, en donde ellos nos dicen que sí que esta modificación al Estatuto de Personal, y por eso la trasladamos a conocimiento del Consejo Universitario, ese fue el tramite que llevó.

4. Informe del Lic. Marvin Arce sobre la insistencia de contar con una herramienta de seguimiento de acuerdos.

LIC. MARVIN ARCE: Voy a seguir insistiendo en una preocupación que es sobre el seguimiento de acuerdos, nosotros tenemos ya seis meses cumplidos de estar, bueno los que ingresamos ahora en mayo, ya tenemos seis meses de estar en el Consejo Universitario, insisto en la necesidad de contar con un instrumento, con una herramienta que es el seguimiento de acuerdos donde a nosotros nos dé la

claridad que se ha cumplido con los acuerdos que hemos tomado como Consejo Universitario y qué medidas hay que tomar sobre lo que no se ha cumplido, o cómo estamos realmente trabajando. Siento que al no tener este seguimiento de acuerdos, a rato siento que estamos como a ciegas, como que no tenemos claro el panorama de donde estamos.

Quiero aclarar de nuevo, como lo hice en una ocasión anterior, que no es que esté culpando a la compañeras de la Secretaría del Consejo Universitario, ni mucho menos, sé de las limitaciones que existen, pero la necesidad está patente, es una cuestión que este Consejo Universitario requiere para su mejor funcionamiento.

Quiero tomar como un ejemplo nada más y quise traerlo, la necesidad de esta es, la responsabilidad que tiene este Consejo Universitario a la hora de nombrar jefes y directores; nosotros nombramos a los jefes y directores mediante todo un procedimiento de concurso y está bien, pero también tenemos que hacer una evaluación, una evaluación que está establecida, al año tiene que haber una evaluación y determinar si ese jefe o director está cumpliendo con las expectativas, incluso, hasta con el mismo proyecto que presentó porque al año tiene que darse la evaluación.

Siento que no se ha dado, sinceramente no tengo así como un recuento de cuántos jefes y directores se han nombrado en el último año, o a cuántos tenemos que haber evaluado en estos seis meses, o si no tenemos que evaluar a nadie o en los próximos meses a quién tenemos que evaluar nosotros como Consejo Universitario, y eso me preocupa porque incluso, hay una reforma al artículo 6 del Estatuto de Personal donde indica que estos jefes y directores nombrados, después de que terminan su nombramiento quedan indefinidamente en la institución, entonces no sabemos a cabalidad, no tenemos una evaluación para determinar si efectivamente está bien que esas personas que fueron contratadas para un determinado puesto, cumplieron bien y van a seguir en nuestra institución.

Creo que debemos hacer algo, estaba viendo algunos documentos y lo último que me encontré fueron unas evaluaciones que se hicieron en el 2002 a raíz de un acuerdo de este Consejo Universitario donde dice que se solicitó la conformación de una Comisión que evalúe a los jefes y directores elegidos a partir del 2000, esto fue lo último que pude encontrar, no sé si de ahí para acá hay alguna otra evaluación, o si se ha hecho algo, si no se ha hecho creo que es obligación hacerla y si en ese momento se conformó alguna Comisión, pues podría conformarse también alguna Comisión para llegar a hacer alguna evaluación, hay unos resultados que los envía doña Silvia Abdelnour como Vicerrectora de Planificación, para algunos directores y jefes, por ejemplo está el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades en ese entonces, no voy a decir nombres, pero el puesto si, el Jefe del Centro de Operaciones Académicas; el Director de Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perdón don Marvin, lo que sí recuerdo es que cuando se hizo la modificación al artículo 6 del Estatuto de Personal, se invitó que

se tenía que hacer la evaluación del desempeño de los jefes, también se acordó, recuerdo que fue una preocupación de don Carlos Morgan, de que las jefaturas tenían que conocer con anticipo el instrumento, los aspectos que se les iba a evaluar, se tomó un acuerdo en ese sentido.

Lo que doña Silvia Abdelnour hace es ese informe de la evaluación de las jefaturas, pero yo nunca la he visto como que ese es el modelo de evaluación del desempeño de acuerdo con lo aprobado con esa modificación del artículo 6, sino que más bien lo que tenía que hacerse era un instrumento y ese instrumento tenía que ser conocido o al menos que la persona supiera cuando entraba a la jefatura, también cuál eran los criterios con las cuales se les iba a evaluar. Me siento un poco confundida, porque usted está leyendo evaluaciones que siempre las realiza la Vicerrectoría de Planificación, era un modelo que tenía doña Silvia Abdelnour, lo que no estoy muy segura es que esa sea la evaluación que usted aplicaba en función de esa reforma.

LIC. MARVIN ARCE: Lo que yo indicaba, era tal vez no me exprese bien o no me di a explicar, que estas son las últimas evaluaciones de jefes y directores que yo encontré, tengo acá la reforma que fue en junio del 2002, sesión No. 1577-2002, la reforma al artículo 6 del Estatuto de Personal, donde en el segundo punto del acuerdo indica textualmente. *“Solicitar a la Oficina Jurídica que en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos y la Vicerrectoría de Planificación, presenten una propuesta para incluir dentro del Estatuto de Personal la evaluación anual del desempeño de todos los funcionarios de la universidad, en particular de los Directores y Jefes, esta propuesta será enviada al Consejo Universitario...”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Que año está ahí.

LIC. MARVIN ARCE: En el 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de la reforma de lo que es el capítulo de la evaluación y el desempeño del 2002, esta evaluación la introdujimos en el 2002.

LIC. MARVIN ARCE: Capítulo del 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fijarse si la fecha es anterior o posterior.

LIC. MARVIN ARCE: Vamos a ver.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Recursos Humanos ha venido trabajando intensamente en todo este mecanismo de evaluación del desempeño, ha venido avanzando ya corresponde generalizarlo el otro año porque recuerden que venía por etapas, este era el plan en el 2005, era Encargados de Cátedra y Programa y en el 2006 es ya generalizado....

LIC. MARVIN ARCE: El capítulo 10 de la evaluación del desempeño del Estatuto de Personal, fue aprobado en mayo del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es posterior a este.

LIC. MARVIN ARCE: Posterior a la reforma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Era la reforma el Estatuto es la que aplica.

LIC. MARVIN ARCE: Correcto. Lo traía como ejemplo porque no se están haciendo las evaluaciones y no se está cumpliendo con esa evaluación anual para terminar la pertinencia o el cumplimiento de las jefaturas; lo traía más como ejemplo, ¿por qué?, porque no tenemos un instrumento que nos ayude en este tipo de controles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es otra cosa digamos.

LIC. MARVIN ARCE: Que nos ayude a llevar ese tipo de controles, si se quiere, para el desempeño y funcionamiento del Consejo Universitario.

Recuerdo que en su momento se tomó un acuerdo para que se hiciera un estudio para ver los requerimientos y la posibilidad si se requiere algo o una persona más, que la Oficina de Recursos Humanos hiciera el estudio, no sé qué habrá pasado con eso, no conozco al respecto, pero sí tenía la preocupación y creo que voy a seguir insistiendo hasta que realmente se solucione, creo que es un punto importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: También está en proceso de desarrollo la adquisición de un software para el seguimiento de control de acuerdos; incluso, aquí me habían dicho a mí que buscáramos cómo asignar una plaza para esos efectos, hemos estado revisando plazas en todos estos meses y no hay en estos momentos plazas disponibles; con algunos cambios creo que van a haberlas pronto, de personas que se pensionan donde se podría sacar esa respuesta en el 2006, eso también tenemos que verlo nosotros, hay que darle las condiciones para el seguimiento de acuerdos.

LIC. MARVIN ARCE: Por eso traje como ejemplo la parte de la evaluación de los jefes y directores, no sé si podríamos analizarlo como punto a parte y ver qué podemos hacer, ya como Consejo para poder cumplir con esa evaluación y poder garantizar por lo menos que los jefes y directores que nosotros estamos nombrando, sí están cumpliendo, y que después de que pasa ese año, ya van a tener sus años de cuatro o seis años, dependiendo de dónde esté nombrado, que se va a quedar en la institución, por lo menos que haya una garantía de que fueron evaluados y que está bien para la institución, porque si no, se va a convertir en una carga más, porque va a ser un puesto profesional más y que no necesariamente puede estar cumpliendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que podamos entrar a discutir el tema, con la información en mano de los acuerdos que al respecto se han dado, incluso, de las

evaluaciones que se han hecho, de la metodología y la evaluación que se han implementado. También tenemos que ver que esas evaluaciones no siempre nos llevaron a lo que es el propósito de la evaluación, finalmente, se mencionó una muy en particular, que la evaluación no era muy positiva.

DRA. XINIA CARVAJAL: Una de las cosas con lo del seguimiento de acuerdos, realmente esa es una de las angustias más grandes que a uno a veces le da donde ve tantos asuntos y no sabe uno qué sucede después, hablábamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, precisamente de eso, que es importante darle un seguimiento. Por lo menos he encontrado que existen softwares, pero pongo el caso del Colegio de Médicos y Cirujanos que implementó un software muy interesante que no necesita demasiado esfuerzo de la parte secretarial porque el mismo software en el momento que se van haciendo los acuerdos, va generando un seguimiento, se puede tomar como referencia pero sé que algunos Colegios Profesionales no lo han utilizado como modelo que es interesante para darle seguimiento a eso.

MBA RODRIGO ARIAS: En seguimiento de acuerdos, sería tomar nota de cómo va lo del software y lo de la plaza para esos efectos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para recordar que también está pendiente lo de la computadora, lo del proyector.

MBA RODRIGO ARIAS: El retroproyector lo tiene la compañera Ana Myriam.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo redactado lo que es el acuerdo, si les parece lo puedo leer.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que tiene que ver con la evaluación del desempeño debería ser más bien liderado por la Oficina de Recursos Humanos.

MBA RODRIGO ARIAS: Claro, ellos son los encargados del proceso de todo el capítulo de evaluación del desempeño.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que en el caso concreto, para que no se quede así, sería importante como el punto que don Marvin Arce destacó, es que se le solicite información a la Oficina de Recursos Humanos de qué se ha hecho al respecto.

MBA RODRIGO ARIAS: Pidamos un informe de cuánto se ha avanzado en la evaluación, en general y en particular.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exacto. Lo que veo es que debería de existir un sistema en la Universidad, en la Oficina de Recursos Humanos, que le avisen al Jefe o al Superior que está la fecha tal, porque con tantas cosas que las personas tienen que hacer, no los culpo que a veces se les olvidan ciertos aspectos. Me parece que debería de crearse un mecanismo. No se trata de un informe para

establecer responsabilidades, eso no, lo que me interesa en el caso mío, es qué tanto se ha avanzado, pero bajo el sentido de cómo se está mirando el proceso, si realmente el sistema que se está construyendo va a ser expedito o va a facilitar esa evaluación para poder cumplir, que hay un sistema que realmente está sirviendo en eso, no solamente crear el instrumento, sino también crear el sistema mismo en la Oficina de Recursos Humanos, para facilitar la evaluación.

LIC. MARVIN ARCE: Consecuencia de la falta del seguimiento de acuerdos, si más no recuerdo ya ese acuerdo se había tomado, se le había solicitado a la Oficina de Recursos Humanos que informara cómo iba el asunto de la evaluación del desempeño, en algún momento creo que tomamos un acuerdo y hasta la fecha no hemos tenido la respuesta.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay que ver si existe el acuerdo para no ser tan reiterativo hoy.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Marvin Arce y Prof. Ramiro Porras sobre el TLC.

Se retoma el análisis del papel de la UNED frente a la discusión del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América, y se conocen las notas suscritas por el Lic. Marvin Arce del 10 de agosto del 2005 (REF. CU-342-2005) y el Prof. Ramiro Porras del 18 de octubre del 2005 (REF. CU-476-2005).

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy a leer completa la propuesta de acuerdo, me baso en lo de don Marvin Arce.

* * *

El Prof. Ramiro Porras da lectura a la propuesta de acuerdo.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una propuesta al Plenario, no sé si don Ramiro Porras aceptaría estar en esa Comisión, como parte del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Está bien.

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece que podría coordinarla. Lo podemos aprobar para someterlo a revisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se retoma el análisis del papel de la UNED frente a la discusión del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América, y se conocen las notas suscritas por el Lic. Marvin Arce del 10 de agosto del 2005 (REF. CU-342-2005) y el Prof. Ramiro Porras del 18 de octubre del 2005 (REF. CU-476-2005).

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El TLC con Estados Unidos requiere de un amplio debate nacional antes de su aprobación o rechazo por parte de la Asamblea Legislativa.**
- 2. La universidad pública tiene el deber de propiciar la discusión más amplia posible, la debida divulgación de los resultados, según sus recursos y ofrecer sus mejores aportes a los órganos de decisión del país.**
- 3. La universidad pública debe tomar la iniciativa en el estudio de los cambios urgentes que necesita el país, con TLC o sin este.**
- 4. Existen grandes asimetrías entre los Estados Unidos y nuestro país, en variables socioeconómicas, tales como: población, economía, ingreso per-cápita, peso agrícola del producto interno bruto (PIB), mercado, competitividad y desarrollo humano, entre otras, variable que produce un grado de dificultad mayor en el análisis del tema y en la resolución del mismo.**
- 5. La Comisión de Notables formuló el siguiente cuestionamiento: *“Ciertamente es que no se le puede pedir al Tratado como tal, que resuelva los grandes problemas estructurales que tienen nuestros países. Pero sí se debe clarificar si el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América, por sí solo, contribuye a resolver esos problemas, o por el contrario, los agravaría. Esta es la pregunta fundamental para tomar una decisión sobre el mismo”.* Esta**

afirmación por sí misma, nos enfrenta como universidad pública, con la obligación de brindar aportes y propuestas para formular los cambios que el país requiere, independientemente de la aprobación del TLC o de su rechazo por parte de la Asamblea Legislativa.

6. Se consideran relevantes estudiar a profundidad las consecuencias positivas y negativas, indicadas en el “Informe Final de la Comisión de Notables”, específicamente en los puntos titulados: *“Costa Rica no ratifica el Tratado de Libre Comercio”* y *“Costa Rica ingresa al Tratado de Libre Comercio”*.
7. Este Consejo estima conveniente analizar las consideraciones finales del “Informe final de la Comisión de Notables”, particularmente las números 6, 7, 8, 9 y 11 que literalmente indican:

“6. El TLC no implica automáticamente una disminución de la pobreza o un incremento del empleo. Estos cambios van mucho más allá del TLC y dependen más bien del fortalecimiento de la institucionalidad y del desarrollo de mecanismos solidarios, como el caso de una reforma fiscal que implique un aumento en la carga tributaria consecuente con los principios de equidad tributaria y justicia distributiva, atendiendo una mejor recaudación y un profundo examen del gasto público, su eficiencia y sus prioridades.

7. Los Estados Unidos son el principal socio comercial del país, representa la mitad de todo lo que se exporta e importa. Es, además, el mercado más grande, diverso y cercano que tiene Costa Rica. Esta es una realidad que no puede ser ignorada.

8. Que los demás países hayan aprobado el TLC, implica que las condiciones comerciales de la región van a cambiar para Costa Rica. Por lo tanto, en cualquier debate sobre el TLC, esta realidad debe ser considerada.

9. El país debe asumir un conjunto de decisiones cruciales para su futuro. Más allá de la aprobación o no del Tratado, estas decisiones deben tomarse de inmediato. La llamada Agenda Complementaria del TLC, tal y como fue remitida a la Asamblea Legislativa, es un conjunto de medidas que esta

Comisión, si bien reconoce como importantes, considera insuficientes ante los retos del desarrollo nacional.

- 11. *La Comisión hace un firme llamado a todos los actores políticos y sociales involucrados, para abandonar la polarización estéril del debate, las excesivas simplificaciones, se tome conciencia de las decisiones políticas que es necesario adoptar, y se busque un acuerdo político nacional que lleve al país en una vía diferente a la seguida hasta ahora y conduzca a decisiones fundamentales para alcanzar las metas de desarrollo humano que todos anhelamos.***
- 8. La información que llega a la sociedad costarricense a través de los medios de comunicación, es sesgada; tanto de los que están a favor, como de los que están en contra de la aprobación del TLC, lo que ha creado un ambiente no propicio para la discusión y, en su lugar, se ha dado una inconveniente polarización nacional, en torno a esta discusión..**
- 9. La UNED como Centro de Educación Superior Estatal, formadora de ciudadanos críticos y objetivos, tiene la obligación y la responsabilidad de promover la más amplia y sana discusión en temas de interés nacional, como lo es en este caso, el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América.**
- 10. Para cumplir con la misión y la visión de la UNED, es necesario que la institución abra más espacios de reflexión, que propicien una amplia participación en el análisis de temas de interés nacional, como el TLC y brindar los aportes que el país necesita para su desarrollo.**

SE ACUERDA:

- 1. Establecer una comisión conformada por: el Prof. Ramiro Porras, en representación del Consejo Universitario, quien coordina, el Dr. Luis Paulino Vargas, el Lic. Carlos Madrigal, la Dra. Alejandra Castro y el Dr. Rodolfo Tacsan. Se solicita a esta comisión lo siguiente:**
 - a. Presentar al Consejo Universitario, en un plazo no mayor a treinta días hábiles, un informe de los pro y los contra que representaría para el país en el campo de la educación superior estatal y particularmente para la**

UNED, la eventual aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América.

b. Organizar foros internos y otros espacios de discusión y análisis, con la participación de los principales actores sobre el TLC.

2. Solicitar a esta Comisión que organice un debate nacional sobre el tema, para lo cual se recomienda:

a) Invitar a participar en el foro a personalidades nacionales (dos que estén a favor, dos que estén en contra del TLC y dos del grupo de Notables). Se sugieren los nombres de Anabelle González, Samuel YanKelewitz, Rodrigo Carazo, Albino Vargas, Gabriel Macaya y Rodrigo Gámez.

b) Coordinar con la administración el apoyo de al menos una televisora y una radio con cobertura nacional, para que transmitan en directo este debate.

c) El moderador de esta actividad sería el Sr. Rector de la UNED.

d) Debe buscarse una fecha propicia después del proceso electoral próximo.

e) Definir los temas relevantes sobre los que girará el debate.

f) Invitar a la Comunidad Universitaria a participar con preguntas, en el marco de esos temas definidos.

g) Seleccionar las preguntas más representativas de cada tema, para que sean desarrollados por los panelistas.

h) Se sugiere la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber, como lugar para el debate. Se invitará a participar al señor Presidente y a los diputados actuales, al Presidente y diputados electos, directores de medios de comunicación y representantes de sectores sociales y empresariales.

3. **Pedir a la administración que utilice los recursos necesarios para enviar el paquete completo de libros publicados por la UNED sobre el tema del TLC a los panelistas, al Presidente actual y Presidente electo, a los diputados actuales y electos, a todos los candidatos presidenciales, así como a los medios de comunicación.**
4. **Ofrecer la UNED al Presidente actual y al Presidente electo, como un espacio activo para liderar la discusión de las propuestas de cambios que requiere el país, se apruebe o no el TLC.**
5. **Crear la Cátedra “El país que necesitamos”, para la generación y análisis de propuestas para los cambios urgentes que requiere el país. Dicha Cátedra será conformada por los Directores de las Escuelas, del Sistema de Estudios de Estudios de Posgrado y de la Dirección de Extensión Universitaria, bajo la coordinación del Vicerrector Académico.**
6. **Hacer un llamado a la Comunidad Universitaria a la manifestación pacífica, al diálogo y a la necesidad de que las universidades públicas desarrollen los temas de agenda nacional mediante la investigación, y la rigurosidad científica que orienten la toma de decisiones nacionales que propicien mayor equidad y el fortalecimiento de los valores en que se fundamenta el Estado costarricense, así como el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense.**
7. **Hacer una excitativa a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, para que se den los mayores espacios de discusión y diálogo que requiere el pueblo costarricense, para el análisis amplio del Tratado de Libre Comercio.**

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las doce horas con cincuenta minutos, se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras Quesada.

* * *

2. **Información del Sr. Luis Gdo. González referente a la revisión del documento Manual de Procedimientos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles “Procedimiento para el Trámite de Registro de Asociaciones Estudiantiles”.**

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes, punto No. 2 y se toma el siguiente acuerdo:

* * *

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la inquietud planteada por el Sr. Luis Gerardo González, en relación con el Procedimiento para el Trámite de Registro de la Federación de Estudiantes de la UNED y las Asociaciones Estudiantiles, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1762-2005, Art. II, inciso 5), SE ACUERDA:

Trasladar la inquietud del Sr. Luis Gerardo González a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su consideración y revisión.

ACUERDO FIRME

3. **Solicitud a la Oficina de Recursos Humanos sobre la evaluación en el desempeño de los puestos de Jefes y Directores.**

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes, punto No. 4 y se toma el siguiente acuerdo:

* * *

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que presente un informe al Consejo Universitario, sobre el estado de avance del acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2),

sobre los sistemas de evaluación del desempeño a los funcionarios, y en particular, a los jefes y directores.

ACUERDO FIRME

4. Propuesta de Acuerdo presentado por la Dra. Xinia Carvajal y el MBA. Eduardo Castillo sobre “Decálogo del funcionario que necesita la UNED”.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero retomar el acuerdo que habíamos traído don Eduardo Castillo y mi persona con respecto al tema de decálogo de los funcionarios, en el sentido que ahora se van a empezar hacer una serie de materiales que siempre a fin de año se hacen, que son los calendarios, agendas, materiales para las oficinas. Me parece que puede ser un buen momento para que nosotros podamos introducir el decálogo, este que está puesto como una razón de conocimiento de los funcionarios. Quería proponerlo, no sé si está un poco fuera de tiempo, no sé si ya la Universidad ha editado los materiales, pero se podría tomar un acuerdo en el sentido que se utilice esto para divulgarlo en los materiales que se van a utilizar en la Universidad.

Según lo había manifestado don Eduardo, primero se había hablado de la posibilidad que lo revisaran los compañeros y compañeras del Consejo para ver si había alguna cuestión que se quisiera introducir, cambiar o actualizar.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que para los materiales de matrícula y los de información de principio de año no se puede utilizar, pero sí lo podemos tener aprobado para toda una estrategia de incorporación a partir de enero y vendrá en los materiales del segundo cuatrimestre, que también están en proceso de elaboración y que entonces podamos tenerlos definidos por el Consejo Universitario para que puedan irse utilizando a partir del próximo año o desde ahora inclusive.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo otro es que me parece que más allá de la publicación, también es la idea de que pudiéramos hacer todo un proceso de comunicación con la gente de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación y que esto también sirviera como un motivo de reflexión para los funcionarios en diferentes espacios, más allá de poner una hoja, que fuera motivo de reflexión y sobre todo, en el tema de los valores, que me parece que es algo muy importante que se debe de retomar en el marco de todas las discusiones que estamos dando ahora con el tema del TLC, todas las discusiones de valores que hemos dado en los últimos días, de eso es lo que se trata este punto.

Incluso, se podría poner en la misma página de la Universidad, como está la visión y la misión de la Universidad, que los funcionarios pudieran tener dentro de la Red

un acceso a una referencia, que incluso le sirva como motivación para materiales, para discusiones que se lleven a cabo dentro de los mismos Centros o las tutorías que se dan.

Creo que don Eduardo había hablado con los funcionarios de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, por lo que me gustaría que don Eduardo completara la información. De mi parte creo que el tema de decálogo es un tema de orientación, en el tema de valores que nosotros quisiéramos que la Universidad tomara, pero que sea un eje transversal, que sea un motivo de referencia de todas las acciones que la Universidad desarrolla.

MBA EDUARDO CASTILLO: Este asunto lo había comentado con doña Maritza Esquivel, que me iba ayudar en la parte de divulgación, por otro lado, este punto que podría estar en consulta en las tres Comisiones del Plenario. Creo que lo que podríamos hacer es solicitarle a las tres Comisiones que remitan su punto de vista para analizarlo la próxima sesión.

MBA RODRIGO ARIAS: Solicitarle a las tres Comisiones su punto de vista para analizarlo la próxima semana y ponerlo como punto 1) de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA solicitar a las Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario que remitan al Plenario, a la brevedad posible, su dictamen en relación con la propuesta del Decálogo del funcionario de la UNED, presentada por la Dra. Xinia Carvajal y el MBA. Eduardo Castillo.

ACUERDO FIRME

5. Nombramiento interino de la Licda. Heidy Aguirre Guadamuz.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

SE ACUERDA nombrar en forma interina a la Licda. Heidi Aguirre Guadamuz, como Jefe a.i. del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, del 27 de noviembre al 3 de diciembre del 2005, período en el cual la Licda. Rita Ledezma se encontrará fuera del país.

ACUERDO FIRME

6. Acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a archivar todo lo relacionado con la competitividad de las universidades.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es una petición al Plenario. En las Comisiones y en la de Políticas de Desarrollo Académico estaba una solicitud del Consejo Universitario para cuándo se iba a invitar al Ministro de Educación Pública, sobre las Universidades Privadas. No obstante este Consejo Universitario fue al CONESUP y considero que ese tema ya fue atendido más bien en forma amplia por el Consejo Universitario.

Tengo esta duda porque este tema está en la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la pregunta que hago es si vale la pena analizarlo.

MBA RODRIGO ARIAS: Se toma nota del informe para que se saque de la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En todo caso, me parece que el tema principal que se había planteado ya fue atendido por el Consejo Universitario.

MBA RODRIGO ARIAS: Entonces, se puede tomar en esos términos, se toma nota que doña Marlene Víquez nos informa que está pendiente en agenda, no obstante, como el Consejo ya lo tramitó en su visita ante el CONESUP y el acuerdo que posteriormente se tomó, se le faculta para eliminarlo de la agenda de la Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

En atención a la solicitud planteada por la Licda. Marlene Víquez sobre el punto pendiente de la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con la competitividad de las universidades, SE ACUERDA:

Autorizar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que saque de su agenda la solicitud del Plenario, sesión 1754-2005, Art. IV, inciso 1), en vista de que ese asunto ya fue atendido con la visita del Consejo Universitario al CONESUP y los acuerdos que posteriormente se tomaron en la sesión 1763-2005, Art. IV, inciso 2) y 1768-2005, Art. III, inciso 7).

ACUERDO FIRME

V. ***DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO***

1. **Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a).**

* * *

Este punto queda pendiente de discusión.

* * *

2. **Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles.**

* * *

Este punto queda pendiente de discusión.

* * *

3. **Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 188-2005, Art. III del 23 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-043), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1754-2005, Art. III, inciso 3), del 8 de abril del 2005, sobre el oficio O.J.2005-094 (REF. CU-119-

2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que presenta propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED.

MBA RODRIGO ARIAS: En este dictamen se solicita una propuesta para incorporar a la EDITORIAL dentro de la estructura de la UNED, sería tramitarlo.

El acuerdo sería conformar una Comisión integrada por la Vicerrectoría de Planificación, Vicerrectoría Ejecutiva, los Vicerrectores respectivos y el Director de Editorial para que elaboren una propuesta de integración del Consejo Editorial dentro de la Estructura de la UNED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 188-2005, Art. III del 23 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-043), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1754-2005, Art. III, inciso 3), del 8 de abril del 2005, sobre el oficio O.J.2005-094 (REF. CU-119-2005), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que presenta propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Los requerimientos presentados por el Consejo Editorial de la UNED son válidos y necesarios para su funcionamiento.**
- 2. En el Manual de Organización está incluida la figura del Consejo Editorial.**
- 3. La importancia que tiene la EUNED y el Consejo Editorial en el quehacer de la UNED.**
- 4. La conveniencia de no incluir detalladamente la figura del consejo Editorial en el Estatuto orgánico, dada la inflexibilidad que se pueda presentar a futuro para realizar cambios requeridos para el mejor funcionamiento del desarrollo institucional.**
- 5. La necesidad de darle al Consejo Editorial una dinámica apropiada para los requerimientos universitarios.**

SE ACUERDA:

Conformar una Comisión integrada por la Vicerrectoría de Planificación, la Vicerrectoría Ejecutiva y la Dirección Editorial, para que elaboren una propuesta de integración al Consejo Editorial dentro de la estructura institucional.

ACUERDO FIRME

4. Documentos “Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre del 2003.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 189-2005, Art. III-1 del 30 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-047), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1683-2003, Art. IV, inciso 19), celebrada el 10 de diciembre del 2003, referente al oficio CPPI-150-2003 (REF. CU-429-2003) del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que se remite el documento: “Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre del 2003”.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que lo podemos aprobar así como lo propone la Comisión, es una solicitud de la Vicerrectoría de Planificación.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 189-2005, Art. III-1 del 30 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-047), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1683-2003, Art. IV, inciso 19), celebrada el 10 de diciembre del 2003, referente al oficio CPPI-150-2003 (REF. CU-429-2003) del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que se remite el documento: “Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre del 2003”.

CONSIDERANDO QUE:

La Vicerrectoría de Planificación cuenta con estudios de Evaluación del Plan de Desarrollo por áreas y del Plan Operativo Anual durante el último quinquenio.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación presentar al Consejo Universitario un cuadro resumen de los logros alcanzados en el quinquenio 2000-2004, con respecto a los Lineamientos de Política Institucional, a las Mociones del II Congreso Universitario y al Marco Estratégico para dicho período.

ACUERDO FIRME

5. Elaboración de propuesta de procedimiento de contratación de Servicios Académicos por Servicios Profesionales, considerando dictámenes de la Oficina Jurídica y del Consejo Universitario

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 189-2005, Art. III-2 del 30 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-051), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1709-2004, Art. III, inciso 13), en relación con el oficio OCS-265-2004 del 2 de abril del 2004 (REF. CU-132-2004), suscrito por el MBA Pablo Ramírez Mendoza, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, sobre el acuerdo tomado en sesión No. 1696-2004, Art. IV, inciso 4), referente a la propuesta para la contratación de servicios profesionales de académicos mediante la partida 162.

MBA RODRIGO ARIAS: En este punto estoy de acuerdo, nada más habría que cambiar la fecha, no puede ser 30 de agosto del 2005, podría ser 31 de enero del 2006.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 189-2005, Art. III-2 del 30 de junio del 2005 (CU.CPDOyA-2005-051), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1709-2004, Art. III, inciso 13), en relación con el oficio OCS-265-2004 del 2 de abril del 2004 (REF. CU-132-2004), suscrito por el MBA Pablo Ramírez Mendoza, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, sobre el acuerdo tomado en sesión No. 1696-2004, Art. IV, inciso 4), referente a la propuesta para

la contratación de servicios profesionales de académicos mediante la partida 162.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Contratación y Suministros y a la Oficina Jurídica, que elaboren de manera conjunta, una propuesta de procedimiento de contratación de servicios académicos por servicios profesionales, que considere los dictámenes de la Oficina Jurídica O.J.2005-148 del 23 de mayo del 2005 y O.J.2005-128 del 5 de mayo del 2005, y los acuerdos del Consejo Universitario, sesiones 1760-2005, Art. II, inciso 1) del 13 de mayo del 2005, 1761-2005, Art. IV, inciso 7) del 20 de mayo del 2005 y 1762-2005, Art. II, inciso 3) del 24 de mayo del 2005.

La propuesta elaborada debe ser entregada al Consejo Universitario para su conocimiento a más tardar el 28 de febrero del 2006.

ACUERDO FIRME

6. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados.

* * *

Este punto queda pendiente de discusión.

* * *

7. Solicitud del Sindicato UNE-UNED de modificación del Artículo 113, inciso a) del Estatuto de Personal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo, sesión 195-2005, Art. V del 17 de agosto del 2005 (CU.CPDOyA-2005-068), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión No. 1766-2005, Art. III, inciso 3), del 17 de junio del 2005, referente a la nota del 10 de junio, 2005 (Ref.: CU-242-2005), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita una modificación al Artículo 113, inciso a) del Estatuto de Personal, aprobado en sesión No. 1761-2005, Art. IV, inciso 10).

MBA RODRIGO ARIAS: La Comisión acuerda mantener el artículo 113 sin ninguna variación, tal y como fue aprobado. El Sindicato UNE-UNED había solicitado una modificación y la Comisión dice que no, por lo que estoy totalmente de acuerdo con este asunto. Lo someto a votación para avalar el dictamen de la Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo, sesión 195-2005, Art. V del 17 de agosto del 2005 (CU.CPDOyA-2005-068), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión No. 1766-2005, Art. III, inciso 3), del 17 de junio del 2005, referente a la nota del 10 de junio, 2005 (Ref.: CU-242-2005), suscrita por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que solicita una modificación al Artículo 113, inciso a) del Estatuto de Personal, aprobado en sesión No. 1761-2005, Art. IV, inciso 10).

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario analizó en su oportunidad la reforma al artículo 113 del Estatuto de Personal, y que la solicitud planteada por el Sindicato UNE-UNED no proporciona elementos de juicio sustanciales que conlleven a una modificación del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1764-2005, Art. IV, inciso 4) del 3 de junio del 2005.

SE ACUERDA:

Mantener la redacción actual del Artículo 113 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

8. Solicitud para analizar audiencia solicitada por el Director de Tecnología de la Información, Comunicación.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 196-2005, Art. VI del 18 de agosto del 2005 (CU.CPDOyA-2005-072), en relación con la nota DTIC-2005-185 del 12 de agosto del 2005 (Ref.:CU-356-2005), suscrita por el MSc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología, Información y Comunicaciones, en el que solicita audiencia a la Comisión, para tratar el asunto de la aplicación del Artículo 32 a esa Dirección.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de audiencia. Creo que lo que corresponde es tomar nota de lo que el M.Sc. Vigny Alvarado solicita y dejar pendiente la audiencia.

El acuerdo de la Comisión es enviar la nota al Consejo para que sea analizado y si traemos la nota del Máster Vigny Alvarado, él lo que pide es una audiencia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El asunto es el siguiente y lo tiene que valorar el Plenario.

Don Vigny Alvarado hizo la solicitud a la Comisión, el Plenario lo que tiene que indicar es que si considera que la Comisión sea la que le dé la audiencia a don Vigny o si le contesta que dado el dictamen brindado por la Comisión, la audiencia se la brindará el Plenario cuando recibamos el dictamen de la Comisión, son las dos opciones.

MBA RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Don Vigny solicita la audiencia en la Comisión, creo que al trasladar la Comisión la nota al Consejo, nosotros tenemos que resolver la solicitud de él, lo que creo que corresponde es enviarlo a la Comisión para que ahí le den la audiencia que él solicita.

Entonces se remite de nuevo a la Comisión para que sea ésta quien dé la audiencia solicitada por él, dado que el tema todavía está pendiente en Comisión.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 196-2005, Art. VI del 18 de agosto del 2005 (CU.CPDOyA-2005-072), en relación con la nota DTIC-2005-185 del 12 de agosto del 2005 (Ref.CU-356-2005), suscrita por el MSc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología, Información y

Comunicaciones, en el que solicita audiencia a la Comisión, para tratar el asunto de la aplicación del Artículo 32 a esa Dirección.

SE ACUERDA:

Devolver este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que atienda la solicitud de los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.

ACUERDO FIRME

9. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior

* * *

Este punto queda pendiente de discusión.

* * *

10. Propuesta de criterios para las bases de selección de Jefaturas y Direcciones

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 200-2005, Art. III, del 8 de setiembre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-080), en el que da respuesta al tomado en sesión 1756-2005, Art. III, inciso 2) del 20 de abril del 2005, en relación con la nota ORH-RS-05-099 del 5 de abril del 2005 (Ref.:CU-128-2005), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la definición y el sentido de la experiencia específica que se incluye en la tabla de valoración de los puestos de dirección y jefatura.

Además se adjunta el oficio ORH-RS-05-449, del 24 de agosto del 2005 (Ref.:CU-382-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite "Propuesta de Criterios para las Bases de Selección de Jefaturas y Direcciones".

MBA RODRIGO ARIAS: Es realmente avalar lo de la Oficina de Recursos Humanos, creo que lo podemos aprobar.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 200-2005, Art. III, del 8 de setiembre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-080), en el que da respuesta al tomado en sesión 1756-2005, Art. III, inciso 2) del 20 de abril del 2005, en relación con la nota ORH-RS-05-099 del 5 de abril del 2005 (Ref.:CU-128-2005), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la definición y el sentido de la experiencia específica que se incluye en la tabla de valoración de los puestos de dirección y jefatura.

Además se adjunta el oficio ORH-RS-05-449, del 24 de agosto del 2005 (Ref.:CU-382-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite “Propuesta de Criterios para las Bases de Selección de Jefaturas y Direcciones”.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Licda. Liliana Picado, la presentación realizada en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.
2. Aprobar la propuesta de “Criterios para las Bases de Selección de Jefaturas y Direcciones”, presentada por la Oficina de Recursos Humanos, con las modificaciones realizadas por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

11. Divergencia de criterio entre el Consejo Universitario y la Auditoría Interna en relación con el documento titulado “Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores”. REF. C.U. CPDOyA-2005-086

* * *

Este punto queda pendiente de discusión.

* * *

12. Solicitud planteada por un grupo de profesores de la cátedra de Inglés. REF. C.U. CPDOyA-2005-087

* * *

Este punto queda pendiente de discusión.

* * *

13. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre solicitud de aprobación para aranceles de matrícula en exámenes por suficiencia de los cursos de inglés.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 207-2005, Art. III del 13 de octubre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-089), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1773-2005, Art. III, inciso 10) del 29 de julio del 2005, en relación con el oficio CR/2005-0368 del 19 de mayo del 2005 (Ref.:CU-209-2005), suscrito por la Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión No. 1388-2005, Art. XI del 10 de mayo del 2005, sobre el oficio CI-20 de la Sra. Graciela Núñez, Encargada de la Cátedra de Inglés, sobre el arancel de la matrícula de exámenes por suficiencia de los cursos de inglés que utilizan material externo.

MBA RODRIGO ARIAS: Son unos aranceles de matrícula para exámenes por suficiencia de los cursos de inglés.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo una preocupación y quería aprovechar para plantearla porque lo he expresado en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

De acuerdo con lo que aprobó el Consejo Universitario con el nuevo Reglamento de Condición Académica, se suprimió el examen por suficiencia, que es un examen que de acuerdo con la naturaleza que se le dio, es una prueba donde el estudiante demuestra la idoneidad y el conocimiento en un área específica.

En el caso de la UNED, eso es lo que estamos rescatando precisamente ahora, lo que se estaba utilizando era el examen de reposición 1 y 2 para hacer el examen por suficiencia. Sin embargo, existen aranceles de exámenes por suficiencia con materiales o sin materiales y entonces ha surgido una inquietud que cuando una persona quiere hacer un examen por suficiencia, lo que paga es el derecho a hacer el examen por suficiencia y a un arancel específico; pero el cobro, bajo el

criterio con materiales o sin materiales, hay algo que está sonando mal dentro del concepto de examen por suficiencia, porque el examen por suficiencia, cualquier persona lo puede llegar a presentar y no tiene por qué llegar a preguntar con materiales o sin materiales, la persona interesada en cualquier Universidad, busca de qué trata el curso, valora si está en capacidad de ir a hacer la prueba y con base en la propuesta curricular del curso, indica si el examen lo solicita por suficiencia porque considera que tiene capacidad de realizarlo.

Hago la consulta porque me preocupó esto a raíz de este asunto de Inglés y de otras situaciones, de incorporar este arancel con o sin materiales, más bien se está tergiversando el concepto de examen por suficiencia y a la UNED le está saliendo más costoso, porque al final de cuenta muchos de esos materiales tienen que considerarlo, porque tiene que buscar los materiales.

Recuerde que la intención nuestra y eso se dio a raíz de la discusión que se dio con don Miguel González, con don Fernando Brenes, con doña Giuseppa D'Agostino, de que lo ideal es que los estudiantes no realicen tantos exámenes por suficiencia, solamente aquellos casos donde realmente se puede demostrar la idoneidad y eliminar esa opción como una vía remedial que tenían los estudiantes ante situaciones, que deben ser más bien atendidas dentro de la mejora de la Unidad Didáctica Modular.

MBA RODRIGO ARIAS: Enviemos esto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para verlo desde esa otra perspectiva, porque aquí está dictaminado desde el punto de vista de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en función de aranceles, lo que indica doña Marlene Víquez, es totalmente cierto.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Con respecto al punto que expresa doña Marlene Víquez, en realidad es parte del servicio, porque puede venir una estudiante que diga que ha llevado cursos de Contabilidad en el INA, eso no implica que sean precisamente los temas que se van a evaluar, porque hay una gran diversidad, lo que hay es el cobro del material, en cuyo caso son para materiales que sean de la Editorial, los materiales externos, la mayoría de exámenes por suficiencia no los tiene, solamente los que son Editorial UNED, los que se les brinda el material, en otros casos, el estudiante tiene que conseguirlo por su cuenta.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que es algo conceptual lo que está de fondo. Prefiero más bien remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

MBA EDUARDO CASTILLO: Otro detalle es con respecto al arancel, porque la nota está desde mayo y eso era para el segundo cuatrimestre.

MBA RODRIGO ARIAS: Mejor pasamos esto para que se defina bien y se establezca si es del caso, un arancel único para exámenes por suficiencia que no

discrimine el material, por lo tanto, lo remitimos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 13)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 207-2005, Art. III del 13 de octubre del 2005 (CU.CPDOyA-2005-089), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1773-2005, Art. III, inciso 10) del 29 de julio del 2005, en relación con el oficio CR/2005-0368 del 19 de mayo del 2005 (Ref.:CU-209-2005), suscrito por la Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión No. 1388-2005, Art. XI del 10 de mayo del 2005, sobre el oficio CI-20 de la Sra. Graciela Núñez, Encargada de la Cátedra de Inglés, sobre el arancel de la matrícula de exámenes por suficiencia de los cursos de inglés que utilizan material externo.

SE ACUERDA:

Remitir este dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.*

1. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 157-2004, Art. IV, del 21 de octubre del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-067), en relación con la nota VA.04-648 (REF. CU-416-2004) suscrita por M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico con fecha 13 de octubre de 2004, referente a nota COA..2004-422 suscrita por Ing. Teddy Chan, Jefe Centro de Operaciones Académicas, sobre pertinencia y vigencia de los nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación.

MBA RODRIGO ARIAS: No sé si ya cambió el marco dentro del cual se definía exámenes de ampliación y centralizado, si no ha cambiado el marco, sería bueno que lo viera la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Desde que estaba don Carlos Morgan coordinando la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, precisamente desde ahí se le empezó a poner atención de que el examen centralizado en realidad es un examen por suficiencia y el examen por suficiencia no podría ser la suma del examen de reposición 1 y de reposición 2.

La propuesta de ellos efectivamente iba en función de eso, solo que después vino la reforma del Reglamento que urgía y lo estaba viendo la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Me parece que tal vez se puede pasar a la Comisión para revisarlo.

MBA RODRIGO ARIAS: Para ser congruentes con los cambios que se hagan. Entonces lo remitimos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para ver si este dictamen se ajusta a las modificaciones que se dieron en el Reglamento de Condición Académica.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 157-2004, Art. IV, del 21 de octubre del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-067), en relación con la nota VA.04-648 (REF. CU-416-2004) suscrita por M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico con fecha 13 de octubre de 2004, referente a nota COA..2004-422 suscrita por Ing. Teddy Chan, Jefe Centro de Operaciones Académicas, sobre pertinencia y vigencia de los nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación.

SE ACUERDA:

Remitir este dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el fin de que analice si éste se ajusta a las modificaciones que se aprobaron del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.

ACUERDO FIRME

2. Solicitudes en relación con el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia y la UNED; Información para definir una política para la atención de los estudiantes privados de libertad.

Se conocen dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesiones 176-2005, Art. VII del 14 de julio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-041), y 180-2005, Art. VI, del 11 de agosto del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-061), sobre los oficios OBE-04-294 suscrito por la Directora de Asuntos Estudiantiles, Dra. Nidia Lobo, (REF. CU-452-2004) y OBE-05-122 de la Licda. Nidia Herrera (REF. CU-328-2005) en relación con la propuesta del “Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia, Dirección Regional de Adaptación Social y Universidad Estatal a Distancia”.

MBA RODRIGO ARIAS: Este dictamen es para que invitemos a la Ministra de Justicia, doña Patricia Vega, en relación con el Convenio con el Ministerio de Justicia y Gracia y la atención de los privados de libertad. Sería aprobarlo para proceder a invitarla a ella, ya que este asunto tiene mucho tiempo pendiente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conocen dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesiones 176-2005, Art. VII del 14 de julio del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-041), y 180-2005, Art. VI, del 11 de agosto del 2005 (CU.CPDEyCU-2005-061), sobre los oficios OBE-04-294 suscrito por la Directora de Asuntos Estudiantiles, Dra. Nidia Lobo, (REF. CU-452-2004) y OBE-05-122 de la Licda. Nidia Herrera (REF. CU-328-2005) en relación con la propuesta del “Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia, Dirección Regional de Adaptación Social y Universidad Estatal a Distancia”.

SE ACUERDA:

- 1. Invitar a la Licda. Patricia Vega, Ministra de Justicia y Gracia, para exponerle la dimensión de este programa que realiza la UNED.**

2. Instar a las Cátedras a proponer nuevas formas de evaluación para el logro de los aprendizajes de los estudiantes y que valore la efectividad de este aprendizaje.
3. Dejar pendiente la aprobación del “Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia, Dirección Regional de Adaptación Social y Universidad Estatal a Distancia”, hasta que se analice con la Ministra de Justicia y Gracia.
4. Solicitar a la Licda. Nidia Herrera brindar un informe donde se destaque la trayectoria del programa, sus logros y limitaciones, y que sirva de sustento para la reunión con la Ministra de Justicia y Gracia.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser la una y veinte minutos de la tarde.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

la /alm /ef /lp.

Anexo No. 1: Criterios para las Bases de Selección de Jefaturas y Direcciones.